



GUÍA DIDÁCTICA - MÓDULOS FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS

Licencia de Funcionamiento Supervigilancia Resolución #
20224440050867-05/08/2022 Vigilado Mindefensa -
Supervigilancia Nit: 901.550.911-2

Principal - Medellín, Colombia Calle 53 Nro. 43 44 Tel: (604) 4 87 84 26 Cel: 311 751 80 54
Página Web. www.academiasanta.com / gerencia@academiasanta.com / academiasantalda@gmail.com
Para Verificar Autenticidad de este documento comuníquese con nuestra línea servicio al cliente a nivel nacional la falsificación de documento público incurrirá en prisión de 3 a 6 años art.287 del CP tel.
3117746787



GUÍA DEL ESTUDIANTE RUTA DE APRENDIZAJE



FORO DE PRESENTACION

TEN EN CUENTA

La participación en el FORO PRESENTACIÓN es opcional.



ACTIVIDAD EVALUATIVA EVALUACIÓN - MÓDULO 1

Presentar el examen en línea por medio del enlace denominado EVALUACIÓN 1. El cuestionario consta de 10 preguntas, y cuentas con 60 minutos para su desarrollo. Tienes 2 intentos para resolver la evaluación de la semana 1, la nota definitiva es la mayor de ambos intentos. La nota de aprobación es de 60 en adelante.



GUÍA DIDÁCTICA

GENERALIDADES DEL ESCOLTAS

En la guía didáctica encontrarás información importante sobre el módulo 1, que abarca las generalidades de la vigilancia privada, su noción, las designaciones, características y división del de la seguridad privada ; temas que proporcionarán las bases de este proceso. De capacitación



VÍDEO DE APOYO RECURSO AUDIOVISUAL

Observa y analiza el video disponible para este módulo 1: de la seguridad (función, principios, fuente y elementos).

Funciones de los ESCOLTAS DE SEGURIDAD





Los contenidos temáticos, para desarrollar en la guía didáctica de los módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Generalidades del Escoltas de seguridad privada.

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica de los módulos, su estructura y clases, el estudiante logre la siguiente competencia específica: Establecer la clasificación del profesional de la vigilancia privada en Colombia.



INTRODUCCIÓN

1. RESEÑA HISTÓRICA
2. ESTATUTOS DE VIGILANCIA PRIVADA DECRETO 356 DE 1994.
3. Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993
4. Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002
5. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ESCOLTAS
6. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA
7. RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA
8. EQUIPO DE TRABAJO
9. ARMA
10. COMUNICACIONES
11. BLINDAJE
12. VEHÍCULOS
13. EQUIPO
14. VEHÍCULO DEL PERSONAJE
15. POSIBLE ORGANIZACIÓN Y MODUS OPERANDI DE UNA BANDA DE SECUESTRADORES “EL DELITO MÁS ATROZ”
16. EL INICIADOR
17. EL PLANTERO
18. GRUPO DE APREHENSIÓN O “LEVANTE”
19. GRUPO DE VIGILANCIA
20. EL NEGOCIADOR
21. OTROS SIGNIFICADOS EN LA OPERACIÓN DEL SECUESTRO
22. RECOMENDACIONES AL PERSONAL DE PROTECCIÓN
23. DESPLAZAMIENTOS





MÓDULO 1 FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 1: El estudiante logre la siguiente competencia específica



INTRODUCCIÓN



1. Un escolta es el profesional de la seguridad, pública o privada, especializado en la protección de personas (personas que tienen poder político o económico o mediático), experto en combate cuerpo a cuerpo y especialista en armas blancas, armas de fuego y armas convencionales y no convencionales, principalmente capacitado para minimizar cualquier situación de riesgo. Para su formación básica, debe realizar un curso y un examen de capacitación. En España, se denomina guarda espaldas a la persona, no profesional y no habilitada que es contratada por un particular para que le acompañe, y no debe portar armas ni ejercer funciones propias de un escolta.
2. También se denomina escolta, de modo general, al conjunto de personas, vehículos, buques o aviones que desempeñan conjuntamente la misión de escoltar algo o a alguien (una bandera, por ejemplo).
3. El escolta militar es el escolta que protege específicamente a personal del ejército





RESEÑA HISTÓRICA

1. A través de toda la vida, la humanidad se ha visto en la imperiosa necesidad de protegerse; bien sea contra los animales, catástrofes o los hombres en las épocas, romanas, griegas, la colonia y hasta nuestros días. Inicialmente el concepto existente era el de
2. **GUARDAESPALDAS**”, pero a medida que la ciencia y la humanidad progresan, la defensa y la seguridad irán de la mano apoyadas con lo más moderno de la tecnología.
3. El secuestro en Colombia comenzó en 1965 con el rapto y el asesinato del industrial Harild Eder.
4. Debido al incremento de tal flagelo sobre los agricultores, ganaderos e industriales y a la falta de control y capacitación de las fuerzas del estado, se dio creación a servicios de seguridad privados, denominados a guarda espaldas o escoltas de personas. Autorizados por el gobierno en el año 1970 que para su oficio se dividieron en conductor defensivo y escolta personal.





CONCEPTOS BÁSICO SON:

1. **PREVENCIÓN:** significa prepararse con anticipación para evitar que algo suceda. Es: la base de la seguridad privada. Prevención y seguridad privada son sinónimos, casi significan lo mismo. Es mejor estar preparados para algo que tal vez no suceda, a que suceda algo para lo cual no estamos preparados.
2. **DISUASIÓN:** es convencer a otro de que no ejecute un determinado acto. La disuasión es el propósito fundamental de todo servicio de seguridad y vigilancia. Disuadir significa crear en el bandido un sentimiento de impotencia, para que busque otro blanco menos protegido.
3. **ACCIÓN:** es la fase donde el guarda de seguridad pone en práctica sus conocimientos y habilidades, la acción comprende actividades más específicas; inclusive el uso de las armas si la amenaza o el peligro lo ameritan.
4. **RESULTADOS:** toda acción inteligentemente realizada debe conducir al resultado buscado. En vigilancia y seguridad, como en muchas actividades de la vida, solo cuentan los resultados, no simplemente las buenas intenciones.



CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

COMPONENTES DEL ESTADO



FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA VSP

La seguridad es un fin esencial del Estado Colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Constitución. La vigilancia y seguridad privada son actividades que buscan prevenir o detener perturbaciones, y que pueden ser realizadas por personas naturales o jurídicas.



ENTONCES QUE ES LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia es la ley suprema del país, que establece los derechos y deberes de sus ciudadanos, y define la organización del Estado, la Constitución Política de Colombia de 1991 es la versión más reciente de la carta magna del país. En ella se establecen los derechos de tercera generación, que se inspiran en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Algunos de los principios de la Constitución Política de Colombia son:

Estado social de derecho

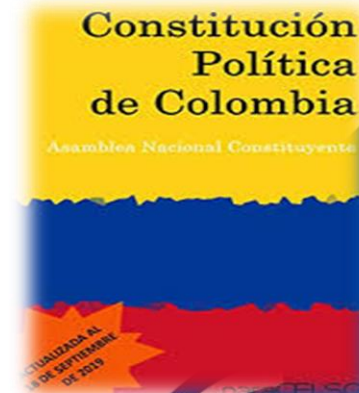
Democracia participativa y pluralista

Respeto a la Dignidad Humana

Trabajo

Solidaridad

Prevalencia del interés general





RAMAS DEL PODER PUBLICO

TAMBIEN CONOCIDA COMO LA TRIDIVISION SE DIVIDE EN:

Ejecutivo

Legislativo

Judicial

Presidente de la
republica

Senador
Representante a la
cámara

Magistrado altas
corte

Gobernador del
departamento

Diputado de la
asamblea

Magistrado
tribunal

Alcalde municipal

Concejal

Juez

Las Ramas del Poder Público en Colombia desempeñan un papel fundamental en la estructura gubernamental del país. Se dividen en **Ejecutiva, Legislativa y Judicial**, y funcionan de manera independiente, pero se complementan entre sí para garantizar un equilibrio y la separación de poderes.



El Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea, constituyen las Fuerzas Militares. Si se adhiere la Policía Nacional a este grupo, se constituye la Fuerza Pública o lo que antiguamente se denominaba como las Fuerzas Armadas, adscritas al Ministerio de Defensa.



La seguridad privada en Colombia, según el Estatuto de Vigilancia Privada, es: “la prestación remunerada de servicios los cuales comprenden la protección de bienes muebles o inmuebles, de personas naturales o jurídicas públicas o privadas”.





ESTATUTOS DE VIGILANCIA PRIVADA DECRETO 356 DE 1994



El estatuto de vigilancia y seguridad privada es la norma legal que reglamenta el ejercicio de la profesión del guarda de seguridad.

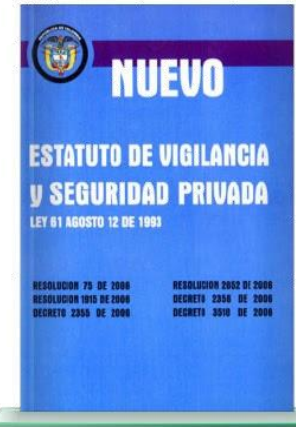
En él básicamente, se establece lo siguiente:

1. La seguridad privada es una actividad amparada por la ley.
2. Para su ejercicio requiere permiso del estado
3. Las diferentes modalidades del servicio de vigilancia:

Vigilante fijo. Vigilante móvil. Escolta.

Transporte de valores.

1. Los requisitos legales para el funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, departamentos de seguridad de vigilancia y de escoltas, cooperativas de vigilancia, etc.
2. La responsabilidad por la capacitación y el entrenamiento de todo el personal.
3. La prohibición de emplear armas sin autorización o hechizas.
4. La obligatoriedad de apoyar a las autoridades, *cuando lo soliciten*, con el fin de atender casos de calamidad pública.





LEY 1920 DEL 12 DE JULIO DE 2018 LEY DEL VIGILANTE

Se crea un marco jurídico para el ejercicio de la inspección, control y vigilancia sobre las cooperativas especializadas en vigilancia y seguridad privada. Además, establece un marco regulatorio para el correcto desempeño de la labor del personal operativo de vigilancia. En la ley sobresalen disposiciones que tienen que ver con los requisitos para otorgar la licencia de funcionamiento de este tipo de cooperativas, seguro de vida, jornadas de trabajo, incentivos para la vinculación de mujeres, personas mayores o en condición de discapacidad, remuneración a la jornada de trabajo complementaria, domingos, festivos y descansos compensatorios. A continuación, desglosamos algunos de estos puntos.



**LEY 1920 DE 2018:
LEY DEL VIGILANTE
EN COLOMBIA**



DECRETO 2535 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1993



“Tiene por objeto fijar normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones, explosivos y sus accesorios; clasificar las armas; establecer el régimen para la expedición, revalidación y suspensión de permisos, autoridades competentes; condiciones para la importación y exportación de armas, municiones y explosivos; señalar el régimen de talleres de armería y fábricas de artículos pirotécnicos, clubes de tiro y caza, colecciones y coleccionistas de armas, servicios de vigilancia y seguridad privada; definir las circunstancias en las que procede la incautación de armas, imposición de multas y decomiso de las mismas y establecer el régimen para el registro y devolución de armas”.

PERMISOS

ART 20. ES LA AUTORIZACION QUE EL ESTADO CONCEDE CON BASE EN LA POTESTAD DISCRECIONAL DE LA AUTORIDAD MILITAR COMPETENTE, A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA LA TENENCIA O PARA EL PORTE DE ARMAS.

↓ ↓ ↓
TENENCIA PORTE ESPECIALES



DECRETO 3222 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DECRETO 1070 DEL AÑO 2015



La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar comisión de delitos





LEY 1010 DE 2006 Enero 23



1. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
2. EL CONGRESO DE COLOMBIA,
3. DECRETA:
4. ARTÍCULO 1. Objeto de la ley y bienes protegidos por ella. La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.
5. Son bienes jurídicos protegidos por la presente ley: el trabajo en condiciones dignas y justas, la libertad, la intimidad, la honra y la salud mental de los trabajadores, empleados, la armonía entre quienes comparten un mismo ambiente laboral y el buen ambiente en la empresa.



ORGANIGRAMA DE LA SEGURIDAD PRIVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

EMPRESAS DE VIGILANCIA – DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD – TRANSPORTE DE VALORES

SERVICIO ESPECIAL DE SEGURIDAD – ACADEMIAS – SEGURIDAD ELECTRONICA – BLINDAJES

SUPERVISOR

VIGILANTE



LA CREDENCIAL

1. es el documento legal que lo faculta para ejercer la profesión de guarda de seguridad, y debe tramitarse anualmente al igual que los niveles de vigilancia.
2. La credencial es otorgada por la superintendencia, previo el lleno de
3. los requisitos, tiene validez por un año.
4. La credencial debe ser usada únicamente durante el servicio.
5. No debe utilizarse para fines particulares.
6. No se debe; prestar a otras personas.
7. La credencial debe ser devuelta a la empresa cuando deje de pertenecer a ella.
8. En caso de pérdida debe colocarse la denuncia ante un juzgado o inspección de policía y entregar copia a la empresa.



EL DECÁLOGO DEL ESCOLTAS DE SEGURIDAD



1. Respetare *la ley*, el orden y la moral ciudadana.
2. Seré veraz, íntegro y honesto.
3. Manejare toda información con prudencia y reserva
4. Seré leal con mi empresa, mis superiores y compañeros.
5. Estaré alerta en todo momento y lugar
6. Buscare capacitarme permanentemente.
7. Seré diligente, responsable y competente.
8. Me mantendré en buen estado físico y anímico.
9. Seré pulcro en mi vivir y en mi forma de vestir
10. Me sentiré Orgullosa de ser guarda de seguridad profesional



LOS ERRORES MÁS COMUNES DE ALGUNOS ESCOLTAS DE SEGURIDAD

1. Un mal Escoltas de seguridad:
2. Llega retardado a recibir el puesto
3. Duerme en el puesto
4. Esta mal presentado
5. Es negligente
6. No cumple las consignas
7. Entra en; familiarísimos e intimidades con quien no debe
8. Es grosero Mantiene el arma sucia
9. Se distrae con visitas, llamando por teléfono, leyendo, etc.
10. Mantiene desordenado el puesto de trabajo
11. Tiene roses con el usuario
12. No acepta las observaciones
13. Se involucra en actos delictivos
14. Hace mala entrega En síntesis
15. No cumple con su deber
16. Pierde el puesto y hace quedar mal a la empresa de vigilancia y queda mal el mismo
17. Siempre estará buscando empleo





DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ESCOLTAS

1. Aceptar la constitución, la ley y cumplir con su ética profesional.
2. Respetar los derechos fundamentales y libertades individuales de la comunidad.
3. Abstenerse de asumir conductas o actitudes reservadas a la fuerza pública.
4. Adoptar medidas de prevención y control, orientados a evitar que sus servicios se utilicen para la realización de actos legales en actividades delictivas prestación de servicios a delincuentes.
5. Mantener altos niveles de eficiencia física, técnica y profesional para atender sus obligaciones.
6. Contribuir a la prevención del delito en colaboración con las autoridades.
7. Utilizarlos equipos y elementos autorizados únicamente para los fines previstos.





1. Asumir actividades disuasivas o de alerta donde preste sus servicios dando aviso inmediato a las autoridades.
 2. Mantener actualizados sus documentos de identidad, licencia de conducción, credenciales laborales y de la superintendencia, seguros, permiso para porte y tenencia de armas y elementos de comunicación.
 3. Salvaguardar la información
 4. confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades.
 5. Cuidar, evitando el daño y la pérdida de los elementos puestos a disposición para su trabajo y los suyos.
 6. Cumplir las normas de seguridad con las armas de fuego y con las causales de incautación.
 7. Dar protección a las personas, a los bienes y mercancías que le asignen bajo su cuidado en áreas fijas o durante los desplazamientos.
 8. Informar a tiempo sobre cualquier enfermedad, emergencia o actividad personal que le impida cumplir con sus deberes, en especial los de llegar a tiempo a sus lugares de trabajo o misión asignada.
 9. Mantener siempre una disposición alerta sin confiarse.
 10. Nunca abandonar su sitio de trabajo sin autorización.
 11. No consumir bebidas embriagantes durante su servicio o en horas antes de iniciarlo, no distraerse.
 12. No hablar sin necesidad con el público o con extraños.
- No escuchar radio o ver televisión mientras labora, vigila o escolta ya sea en situación fija o móvil.





1. No dormir durante su tiempo de servicio
2. No suministrar información de la empresa, personas protegidas, familiares de estos, entre otros; saber callar y saber guardar el secreto, utilizar la compartimentación.
3. No rebelar planes, programas o información relacionada con la seguridad de las personas protegidas, vehículos, mercancías e instalaciones.
4. No efectuar asuntos particulares mientras se encuentra de servicio, no descuidar la misión y sus funciones.
5. Evitar ser ostentoso, ser discreto, así reducirá el riesgo.
6. Ser leal con sus jefes, superiores, compañeros y subalternos
7. Buscar información con criterio y sapiencia, sospechar con fundamento, detectar los riesgos efectuando estudios de seguridad y tomar las medidas necesarias para neutralizarlos.





1. Conocer el empleo de los medios de comunicación, teléfono, celular, beeper, radio - teléfono, citó fonos, contestadores automáticos, identificadores, entre otros. Transmitir los mensajes en forma de clave siendo estos claros, oportunos y completos.
2. Tener educación y cultura, así como una agradable presencia personal.
3. Observar una mutua comprensión y una excelente relación con los jefes, con el personaje o protegido; así la seguridad será más eficaz y los movimientos se podrán coordinar mejor.
4. Mantener un constante entrenamiento de todos los aspectos técnicos, es sin duda la mejor forma de sobrevivir y la perfecta respuesta a la amenaza de la inseguridad.
5. Estar en capacidad de neutralizar cualquier intento de atentado al personaje, vehículo, mercancía y contra mi integridad.
6. Estar pendientes hasta de los más mínimos detalles que puedan poner en peligro la vida de las personas a proteger, la protección de vehículos y mercancías, desde las más mínimas condiciones de las carreteras, calles, rutas de desplazamientos, hasta las amenazas directas de los grupos alzados en armas, grupos de **AUC**, delincuencia común y organizada, piratería terrestre y medio ambiente que lo rodea.





1. Actuar como un equipo, como un grupo coordinado y no cada uno por su cuenta o individualmente; cada cual tiene una misión específica que cumplir.
2. (Organizar técnicas grupales de dirección y liderazgo).
3. No dejar nada al azar, todo movimiento debe estar bien y fría mente calculado, planeado y coordinado, no dejarnos llevar por las emociones y saber controlarlas; debe siempre y en todo momento existir una estrecha comunicación entre todos los que conforman el grupo de seguridad.
4. Elaborar listas de verificación y comprobación de cada uno de los lugares o sitios a visitar, para
5. evitar omitir detalles importantes: ruta principal, ruta alterna, ruta de evacuación, entreoirás.
6. En situaciones donde el riesgo sea grande se debe colocar en lo posible círculos de protección alrededor de la persona o del bien a custodiar.
7. Siempre comprobar que todo lo que hay al rededor este correcto, no permitir que sean sorprendidos, seleccionar los sitios donde pueda haber menos posibilidad de ataque.





1. En situaciones de alto riesgo o ataque, tratar en lo posible de no agruparse, evitar el pánico, controlar las emociones.
2. En los puntos fijos los escoltas no deben estar al lado del personaje ni del vehículo o mercancía, sino a una distancia visual y de apoyo de fuego.
3. Tener rapidez y seguridad para desenfundar su arma, utilizar su radio y conducir su vehículo, poseer decisión y capacidad técnica a toda prueba.
4. No ser rutinario, cambiar las rutas, horas de llegada y de salida, esto dificulta la acción de los agresores.





1. Actuar con decisión y discreción a fin de no crearle situaciones embarazosas y hostiles al personaje, la actuación debe ser firme pero cortés.
2. Guardar el secreto es negar a los enemigos la información sobre los planes, programas, proyectos, organizaciones, grado de entrenamiento, número de personas o de escoltas o personas que laboran en seguridad, clases de armas, vehículos, equipos de comunicaciones, entre otros.
3. Cuando se encuentre o simplemente presienta de alguna situación anormal debe informar inmediatamente a su jefe.





1. Los riesgos más notorios que se le puedan presentar a los escoltas son
2. altísimos e innumerables siendo los principales los ocasionados por:
3. La rutina
4. La confianza
5. La falta de entrenamiento
6. La falta de planeamiento
7. La falta de coordinación con las autoridades (frente de seguridad empresarial, metro seguridad, entre otros)
8. Caprichos del patrón o protegido
9. Caprichos de los conductores, acompañantes y auxiliares en el transporte de mercancías.
10. El modus operandi de la subversión, el narcotráfico, la delincuencia común organizada y la piratería.





PROCEDIMIENTOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA

1. La mejor manera de hacer fracasar un atentado es descubrir y neutralizar el intento aun en la fase más temprana, tomando medidas preventivas, alerta, disposición y rompimiento de la rutina que dificultan la labor del delincuente y pueden efectivamente que este cumpla con su cometido.
2. Al mismo tiempo que mantenga un ritmo de vida normal, se debe estar atento a lo que ocurre en las inmediaciones para poder descubrir variaciones, cambios y/o movimientos sospechosos. Así podrá identificar a los atacantes durante la fase de recolección de la información y así poder frenar el atentado.



MÓDULO 2 FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS



Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 2: El estudiante logre la siguiente competencia específica





1. Un ataque bien planeado estará basado en la sorpresa o el engaño, capitalizando las debilidades del grupo de seguridad. Si el grupo de seguridad y escoltas no cuentan con procedimientos adecuados, contribuirán a asegurar el éxito del ataque. (Círculos concéntricos interiores y exteriores fijos o móviles).
2. La simple presencia de los escoltas sea esta obvia o inminente; puede tener efectos disuasivos para muchos atacantes; pero también hay que tener en cuenta los amplios conocimientos que tienen el público con respecto a las diferentes formas y a la extensión de este tipo de protección; esto le brinda oportunidad a las personas hostiles de preparar mejor sus ataques.
3. Si el personaje hostil conoce la extensión, el grado y tipo de protección, ellos pueden aumentar las posibilidades de un ataque exitoso con un planeamiento cuidadoso y el uso de fuerzas superiores y otras medidas de contra - ataque.
4. El escolta representa la zona protectora más profunda, o la zona defensiva del último círculo de seguridad interna. Él se encuentra a unos cuantos pies del personaje, del vehículo o mercancías y desde esa posición provee la última posible barrera física entre el ataque y su objetivo.





RECOMENDACIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA

1. Observar las manos de todo aquel que se acerque al personaje o vehículo con mercancías, considerando sospechoso aquel que tenga las manos escondidas y mentalmente planear las acciones defensivas que se van a tomar...
2. Si una amenaza se materializa contra el protegido. Ataca el arma y no a la persona que está empleando.
3. Desarrollar técnicas para observar a un individuo o individuos sospechosos, sin alarmarlos pero si manteniéndolos bajo vigilancia estricta.
4. Cualquier acción o disturbio que parezca ser realizado para desviar la atención o sacar de su posición al personal de seguridad debe ser considerada como una señal de peligro que requiere que los escoltas estén aún más alertas y/o saquen al personaje del área.
5. El personaje, el vehículo y las mercancías deben mantenerse dentro del campo visual del escolta al menos el 50% del tiempo, para que así sus posiciones con relación a la de los escoltas sea conocida.



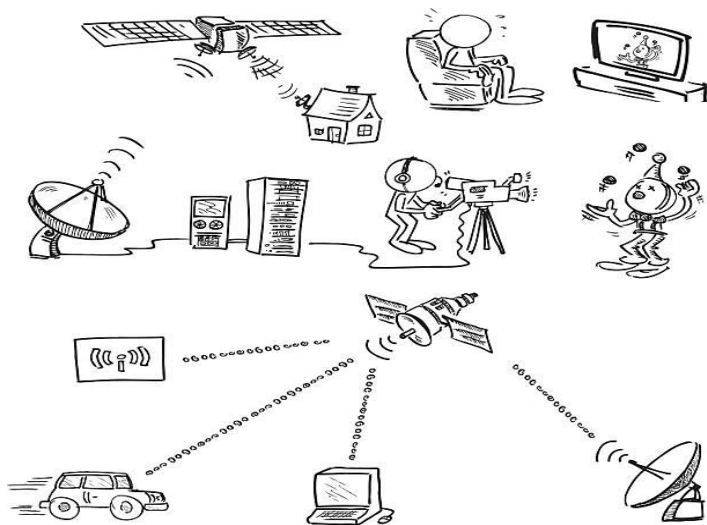


1. EQUIPO DE TRABAJO
2. ARMAS
3. Armas de puño o cortas (pistolas o revólveres)
4. Armas de apoyo (escopetas)
5. (OBS. Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la legislación colombiana par seguridad privada).



1. COMUNICACIONES

2. Es un aspecto tan importante como el entrenamiento o el armamento, se debe poseer un buen sistema que presente una buena área de cubrimiento con
3. proyección “repetidoras” muy recomendables, pues amplían el radio de acción de los sistemas más usados como VHF y UHF.



BLINDAJE

1. En el personal: chalecos antibalas
2. En vehículos:
3. Nivel de calibres grado dos: 25, 22, 7, 65, 32, 38, 9mm, 44, 3.57 y 45.
4. Nivel de calibre grado tres: 30 y 5.56
5. Nivel de calibre grado cuatro: 7.62

			
Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
 Munición 9mm, 357 Magnum	 Munición 44 Magnum	 Munición 7.62 x 39 AISC	 Munición 7.62 x 31 FMU
 Espesor del Vidrio 18mm	 Espesor del Vidrio 21mm	 Espesor del Vidrio 33mm	 Espesor del Vidrio 39mm
 180 Kg	 220 Kg	 850 Kg	 1100 Kg





1. VEHÍCULOS

2. De protección:

3. Debe ser un vehículo de muy buen tamaño.
4. Buena potencia, de excelente maniobrabilidad, de rápido arranque, con excelente caja de cambios, frenos de la mejor calidad.
5. De excelente protección en la carrocería, paragolpes resistentes y llantas especiales.
6. Comodidad amplia para favorecer la cómoda operación de los escoltas



1. EQUIPO

2. Mapa de rutas
3. Libretas notas, lapiceros
4. Directorio con teléfonos de emergencia
5. Reloj
6. Aire acondicionado opcional
7. Radio-teléfono, códigos y claves
8. Dinero para gastos de imprevistos
9. Botiquines de primeros auxilios (dos)
10. Extintor
11. Caja de herramientas con todo lo dispuesto por el tránsito y algunos pequeños repuestos especialmente electrónicos.
12. Linterna
13. Celular
14. YGS
15. Localizador satelital (opcional)





VEHÍCULO DEL PERSONAJE

1. Deberá ser blindado en la medida de lo posible, con motor muy potente,
2. fuerte carrocería, vidrios antibalas. Si tiene blindaje éste deberá estar en las zonas más vulnerables tales como: ventanillas, techo, partes metálicas y motor.
3. Se debe revisar en todo momento el funcionamiento del motor, caja, frenos, luces, limpia - brisas, llantas, batería, direccionales, niveles de agua, líquido de frenos, gasolina, aceite, tapa de la gasolina con chapa.
4. Revisar a todo momento el garaje y/o parqueadero y sus alrededores, en busca de indicios o señales sospechosas.
5. Efectuar descubierta
6. Revisar: piso del carro, caja de herramientas, llantas, copas, guardabarros y guardapolvos.
7. Tapa del tanque de la gasolina debe funcionar con llave.
8. Tapa del motor con excelente seguro
9. Baúl y portamaletas excelentes.
10. Motor: conexiones extrañas
11. Revisión detallada de asientos
12. Localización de huellas





1. POSIBLE ORGANIZACIÓN Y MODUS OPERANDI DE UNA BANDA DE SECUESTRADORES “EL DELITO MÁS ATROZ”

2. Organización de la banda: organigrama.
3. El iniciador
4. El planteo
5. El grupo de aprehensión o “Levante”
6. El grupo de vigilancia
7. El negociador





EL INICIADOR



Es la persona que suministra la información de la víctima a la banda. Esta figura también llamada investigador por lo general consigue las armas, los vehículos robados y dirige al grupo encargado de la inteligencia.



EL PLANTERO

1. Individuo que facilita y financia los recursos necesarios para llevar a cabo el objetivo. Muchas veces posee una buena posición socio-económica.





GRUPO DE APREHENSIÓN O “LEVANTE”

Delincuentes encargados de aprehender a la víctima y trasladarla al lugar de cautiverio. Conocidos en el argot delincuencial como “lava perros”, son los encargados de capturar a la víctima. Delincuentes con entrenamiento en estas actividades, con conocimiento y estudio del área y eficacia para la huida en caso de ser sorprendidos por las autoridades.





GRUPO DE VIGILANCIA

Se encarga de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de la víctima. Pertenecen al rango inferior de la banda por lo general son quienes caen en poder de las autoridades o mueren cuando se trata de rescate con violencia. Estos delincuentes solo conocen a un jefe de la banda ya que esta trabaja con el principio de la “compartimentación”





EL NEGOCIADOR



Persona o personas encargadas de negociar la liberación de la víctima, también son las encargadas de negociar con los grupos terroristas bandoleros (FARC - ELN, etc.), También recogen o son los encargados de recibir el dinero finalmente acordado. Como se explicó en el grupo de vigilancia, estas bandas funcionan bajo una regla de compartimentación para darle una mejor seguridad al hecho delictivo



shutterstock.com · 2105226692



OTROS SIGNIFICADOS EN LA OPERACIÓN DEL SECUESTRO

1. **La “Idea”:** de acuerdo a los fines del secuestro este puede ser político o económico.
2. **La víctima:** de acuerdo a los objetivos es seleccionada principalmente por su
3. capacidad económica ya estudiada o por su importancia en la vida pública. Generalmente son de sexo masculino ya adultas, ya que son más preparadas para enfrentar peligros y se adaptan rápidamente a la situación.
4. **La planificación:** información pre secuestro; una vez seleccionada la víctima y con el objetivo de preparar su plan, los delincuentes se dedican a observar y recolectar la siguiente información:
 5. Ubicación de la residencia
 6. Lugar de trabajo
 7. Hora de salida de la residencia
 8. Rutas de desplazamiento de la residencia al lugar de





1. trabajo
2. Hora de ingreso al sitio de trabajo
3. Lugar de estacionamiento del vehículo
4. Trayecto recorrido a pie
5. Lugar que acostumbra a visitar dentro de su horario de trabajo
6. Persona que normalmente lo acompaña
7. Hora de regreso a la residencia y rutas fijas y alternas
8. Lugar de diversión que frecuenta, días, horas u con quien o quienes
9. Actividades que acostumbra los fines de semana
10. Propiedades que posee y capital representado
11. Facilidad de consecución del dinero líquido ya sea con venta de propiedades, créditos hipotecarios o prestamos de terceros









1. **La elaboración del plan:** una vez obtenida la información pre secuestró sobre la víctima ya seleccionada, se establece el plan para el secuestro el cual generalmente contiene:
2. Día y hora
3. Lugar del secuestro
4. Número de participantes y sus funciones
5. Número de vehículos y armas necesarias
6. Lugar de reclusión del secuestrado
7. Ruta de escape y acceso al lugar de reclusión
8. Manera de avisar a familiares
9. Suma de dinero a exigir
10. Tiempo y particularidades de la negociación
11. Lugar para entrega del dinero
12. Lugar para la liberación del secuestrado
13. Actividades a la conclusión del trabajo






1. **Día y hora:** depende de las posibilidades observadas en la preparación del plan, por lo general escogen los días hábiles intermedios. En las áreas urbanas son seleccionadas horas nocturnas concretamente al término de la jornada de trabajo en las primeras horas del día, ambos aspectos ofrecen mayor seguridad a la operación por cuanto hay menos posibilidades de ser observados por las transeúntes y existentes tendencias en la víctima para el descuido.
2. **Lugar:** es seleccionado aquel que por su soledad, obstáculos, adecuadas vías de escape y otros factores que no presenten mayores problemas para su realización.



- 
- 
1. El cautiverio:
 2. El sitio
 3. La habitación
 4. La alimentación
 5. Drogas
 6. El respeto a la vida
 7. Una vez retirado (a) la víctima, los delincuentes la llevan a un lugar seguro previamente establecido especialmente en zonas sub - urbanas de estrato bajo o rurales, utilizan una habitación, cuarto o hueco oscuro, la alimentación proporcionada es base de enlatados y arroz, utilizan tranquilizantes y analgésicos, mantienen la victima atada de pies y manos con alambres o cadenas y con los ojos y boca vendados. Se evita al máximo causarles la muerte, ya que su visa depende la obtención del dinero pretendido.
- 
- 



El personal que integra un grupo de escoltas, debe ser especializado, previa selección, para garantizar la efectividad de la delicada misión.



RECOMENDACIONES AL PERSONAL DE PROTECCIÓN

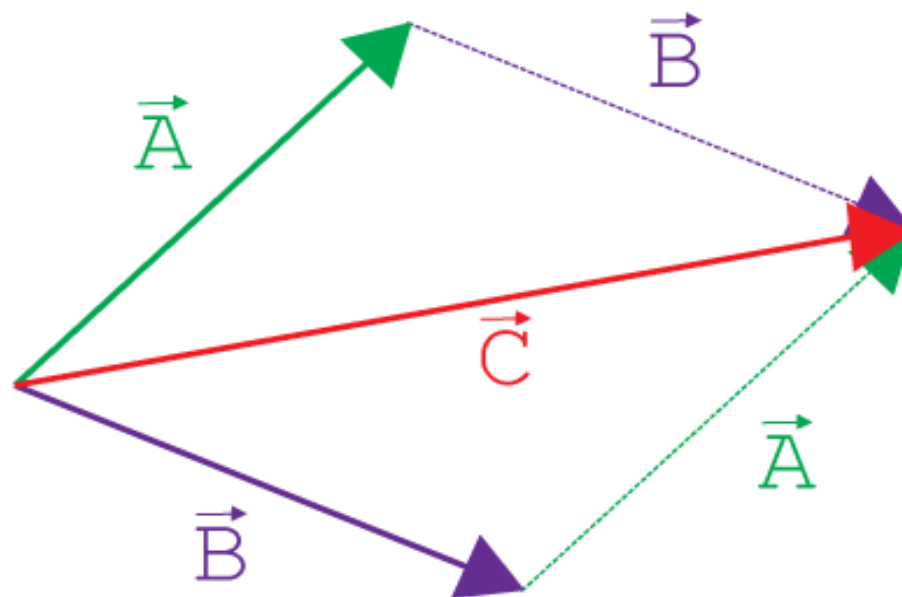
1. Es necesario insistir diariamente al personal de protección de dignatarios, que cada desplazamiento de la persona constituye un riesgo potencial concientizándolos en que deben permanecer M física y psicológicamente / preparados, para reaccionar en forma adecuada.



DESPLAZAMIENTOS

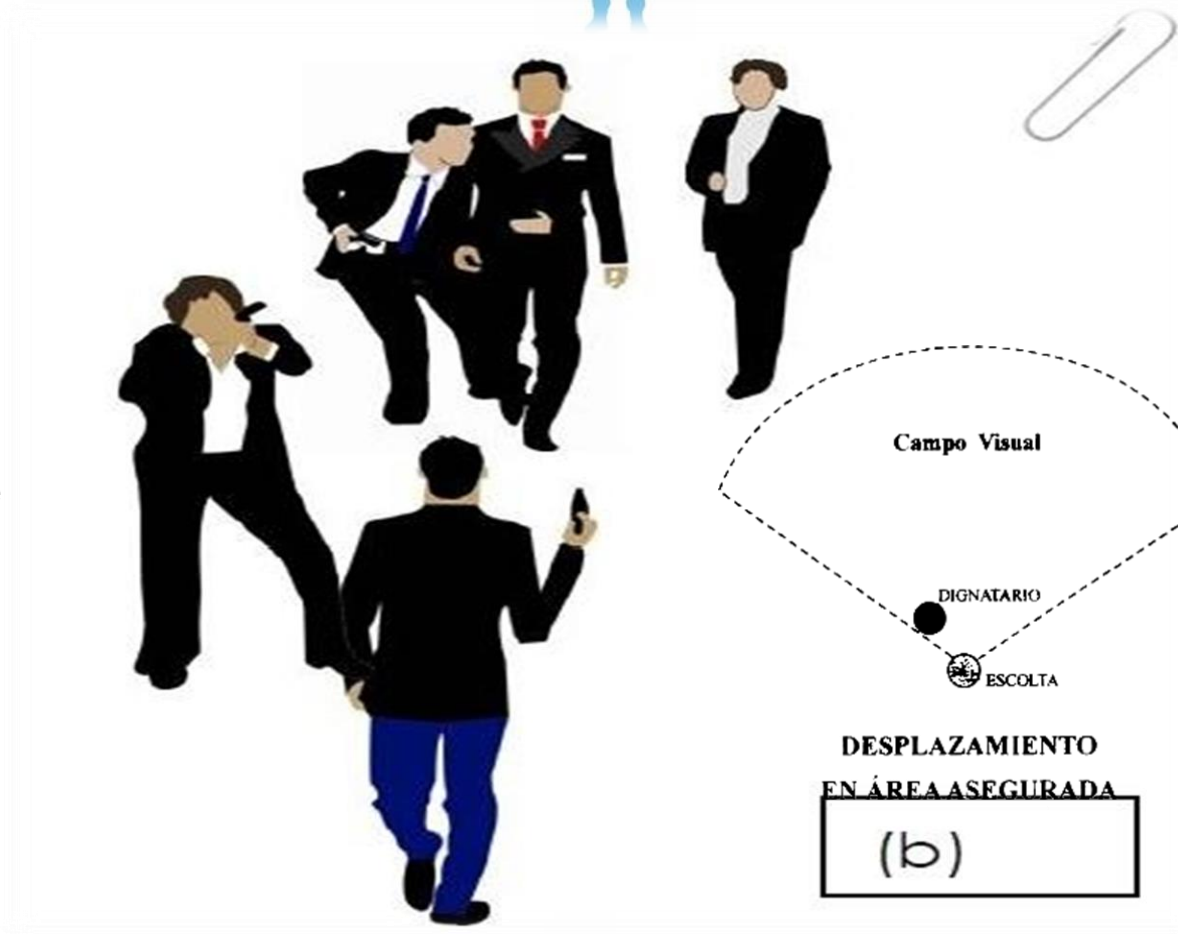
Cuando se está cumpliendo esta clase de misión, la disciplina y responsabilidad son la base primordial para el éxito individual y de grupo.

Establecer periódicamente servicios especiales sobre rutas específicas, con un grupo de reacción dotado de medios de comunicación, armamento y vehículos.



DESPLAZAMIENTOS A PIE En área asegurada

La constituye un recinto cerrado previamente inspeccionado, donde puede ser protegido hasta por un hombre.



En área abierta

1. La constituye aquel lugar de acceso público donde el dignatario está expuesto a: Hostigamientos - Agresiones - Atentados.
2. Para este desplazamiento deben ser utilizados mínimo seis (6) hombres de protección, puede conservar una ubicación hexagonal, donde cada uno se responsabiliza de su área visual y de desplazamiento, quiere decir que si la agresión resulta por la parte lateral, los hombres de este sector procuran controlar la acción, **ya sea empleando técnicas** de defensa personal o haciendo uso del armamento, según la circunstancia.



DESPLAZAMIENTO EN ÁREA ABIERTA



1. Hombre de Avanzada
4. Hombre de Retaguardia
- 2, 3, 5 y 6 Hombres laterales





DESPLAZAMIENTO EN ESCALERAS



Se puede constituir una fuerza de seguridad de ocho (8) hombres, lo cual implicaría que cuatro (4) protegerían al dignatario con sus cuerpos y cuatro (4) actuarían ofensivamente. El número de hombres que puedan integrar la escolta, está directamente en proporción a la distancia a recorrer y las características del área.

El jefe de seguridad es la persona que siempre deberá mantenerse cerca del Dignatario para coordinar de acuerdo con la situación, cambios de desplazamientos, acción defensiva y demás aspectos.



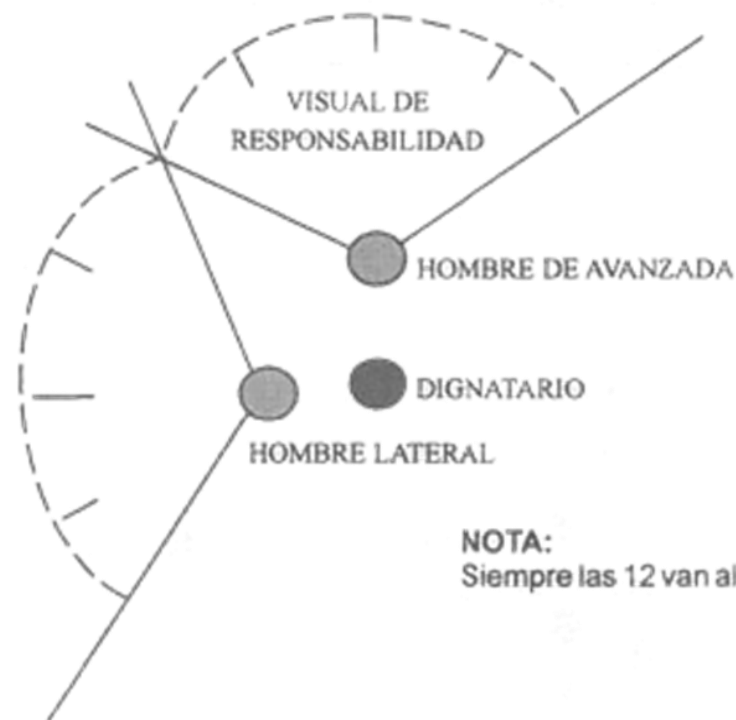


MÉTODO DEL RELOJ

MÉTODO DEL RELOJ

Cada hombre de protección tiene un área visual de responsabilidad que debe ser cubierta en forma eficiente.

Para ello se emplea el método del reloj, lo que implicaría cubrir el ángulo formado por el espacio que hay entre cuatro (4) horas, de acuerdo con la ubicación que tenga cada hombre. El objetivo es cubrir los 360 grados alrededor del dignatario



NOTA:
Siempre las 12 van al frente del escolta.





MÓDULO 3 FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 3: El estudiante logre la siguiente competencia específica



DIGA SIEMPRE LAVERDAD

1. La verdad
2. Buenos días
3. Buenas tardes
4. Buenas noches
5. Con mucho gusto
6. Muchas gradas
7. Es un placer
8. Por favor
9. Están amable
10. Hasta luego
11. En que puedo servirle



MODUS OPERANDI

• Proviene del latín “**modo de obrar o modo de operar, manera de hacer las cosas**, manera de actuar o de proceder repetitivamente”. El modus operandi delincencial es el **conjunto de métodos** utilizados para la **planificación y ejecución** de actos delictivos donde se tienen en cuenta las características del delincuente, las técnicas empleadas y la descripción de las **herramientas** utilizadas para cometer el acto delictivo.





1. Háblale a las personas amablemente; no hay nada tan agradable como una frase alegre al saludar.
2. Sonría a la gente, se necesita la acción de veinticinco músculos para fruncir el ceño y solo quince para sonreír.
3. Llame a las personas por su nombre y no por apodos; la música más agradable para el oído de cualquiera es el sonido de su propio nombre.
4. Sea amigable y cortés; si desea tener amigos sea agradable.
5. Sea cordial, hable y actúe si todo lo que hiciera fuese un placer.
6. Tome en consideración a los demás, en toda controversia hay tres opciones o puntos de vista: el suyo, el del otro y el correcto.





1. Practica el arte de gustar a la gente, hasta que aprendas a hacerlo de verdad.
2. Cuando alguien hable no se distraiga; no se ponga a escribir, a rayar algo o a resolver papeles.
3. Regule su temperamento, un hombre malhumorado da mal significado a sus palabras.
4. Distribuya adecuadamente su tiempo.
5. Conserve una actitud mental positiva.
6. Controle con serenidad y equilibrio las emociones.
7. Evite las discusiones innecesarias.
8. Dar opiniones sanas, firmes y que obren en armonía con ellas.





1. No haga demasiados "sermones" además no tienes púlpito; escoge más bien una palabra justa para el
2. tiempo apropiado y ¡con constancia!
3. Más que hablar escuchar.
4. Respeta las distintas culturas, porque todos tienen algo bueno que ofrecerte.
5. Todos tenemos un trocito de verdad; unimos para formar una verdad más grande es dialogar.
6. Habla con claridad de ideas; lo lograrás meditándolas y viviéndolas con anterioridad.





1. Evita modos violentos, que tus frases no parezcan ordenes ni definiciones.
2. Sé generoso; presta atención a las afirmaciones o argumentos ajenos; regula porciones de razón.
3. En un diálogo no debe haber vencedores ni vencidos.
4. Ahorra energía; será bueno para el planeta y para tu propio bolsillo.
5. Aprovecha cada gota de agua; es fuente de vida, es un bien cada vez más escaso.
6. De buen trato a la basura; coloca en práctica la ley de las tres R. (Reducir, Reutilizar y Reciclar).





PARA PENSAR

1. Un día un sacerdote dijo a un señor que vino a confesar que hablaba mal de los demás; miré, tome una gallina, desplúmela y tráigame las plumas".
2. Al día siguiente, el señor se aparece con las plumas, y el padre le dijo: "vete al campo y tíralas al viento y luego ven de nuevo".
3. El hombre salió y esparció las plumas, cuando regreso de nuevo donde el padre, este le dijo: "recoge otra vez las plumas y pónselas a la gallina".
4. El hombre respondió: padre, imposible, nunca podré recoger esas plumas, porque ahora están en todas partes, "bueno dijo el padre, lo mismo pasa con tus habladurías, con tú hablar mal de los otros, es imposible recoger tus palabras y el daño que haces con ellas"





CUALIDADES DE LOS ESCOLTAS:

1. Energía y buena salud.
2. Potencial para el liderazgo
3. Habilidad para llevarse con las personas.
4. Conocimiento del trabajo.
5. Iniciativa.
6. Autocontrol en situaciones de presión.
7. Dedicación.
8. Actitud positiva en todo momento.
9. Consejos a los supervisores:
10. No haga gala de su importancia.
11. Acepte que necesita ayuda y búsquela e notros supervisores y en su jefe.
12. Haga una costumbre de llegar a tiempo y pegarse al trabajo todo el día.
13. Los vigilantes no respetan a los supervisores que exigen productividad, pero ellos son holgazanes.
14. Manténgase físicamente preparado y mentalmente alerta: el trabajo le exigirá más de lo que usted espera.





LA EFICIENCIA

Esa virtud que nos permite hacer el trabajo en forma correcta, con vitalidad, inteligencia y fuerza.

VIRTUDES

Cualidades que le permiten al hombre actuar conforme a las leyes naturales civiles, y divinas, haciendo el bien y excluyendo el mal; es compartir una vida llena de caridad, prudencia, justicia y mística.





LIDERAZGO

1. Es la capacidad de lograr que las personas lo sigan a uno y que hagan voluntariamente las cosas que uno ordena.
2. ¿NACEN O SE HACEN LOS BUENOS LÍDERES?
3. Algunos nacen, la mayoría debe aprender sus habilidades.
4. Lo consiguen por medio del trabajo, del estudio, del conocimiento de sus vigilantes y de la atención oportuna de situaciones graves que se presentan.





LIDERAZGO AUTORITARIO

El líder toma decisiones y exige obediencia de los vigilantes.

LIDERAZGO DEMOCRÁTICO

El líder consulta y debate. Obtiene ideas de los vigilantes y los deja participar.

LIDERAZGO A RIENDA SUELTA

Es el más difícil de utilizar. El líder actúa como centro de información y ejerce un control mínimo. Depende del sentido de responsabilidad de los vigilantes para que se hagan las cosas.





PRINCIPIOS BÁSICOS DE LIDERAZGO

1. Conózcase a sí mismo y procure la superación o sea eficiente en su trabajo
2. Busque cargos de responsabilidad y responsabilícese de sus acciones
3. Tome decisiones apropiadas y oportunas De ejemplo
4. Conozca su personal y procure su bienestar
5. Mantenga informado a sus vigilantes
6. Desarrolle el sentido de responsabilidad en sus vigilantes
7. Asegúrese que la misión fue entendida, supervisada y cumplida
8. Desarrolle el grupo
9. Asigne tareas a sus vigilantes de acuerdo con sus capacidades



LA ORGANIZACIÓN IDEAL

1. Es la que tiene metas claras, innova, atrae personal de gran talento, lo pone a prueba con responsabilidades y lo promueve basándose en mérito
2. Habilidades personales de un líder
3. Persuasión: convencer a las personas que hagan lo que se les ordena
4. **INFLUENCIA**
5. Ejercer poder sobre otras personas
6. **UNIÓN**
7. Es el arte de provocar entre las personas el trabajo en equipo



DISCIPLINA

1. Conjunto de leyes o reglamentos que rigen las instituciones:
2. Tabla de sanciones
3. Advertencia amigable
4. Llamada de atención verbal
5. Llamada de atención escrita
6. Reprensión severa por escrito
7. Suspensión severa por escrito
8. Suspensión menor
9. Suspensión mayor
10. Despido





1. Qué anima a los vigilantes a comunicarse con los supervisores?
2. La buena fe
3. La confianza mutua
4. La buena recepción de las ideas
5. La buena actitud amistosa
6. Saber escuchar
7. No demos nada por sentado
8. No interrumpamos
9. Traten de entender sus razones
10. No reaccione con demasiada
11. rapidez
12. La Orden
13. Obtener una orden. Mando e instrucciones





DEBE SER

1. Clara, precisa, concisa, breve, entendible, lícita de posible cumplimiento y oportuna. Se debe verificar.

ORDENES VERBALES "NO"

1. El teniente al sargento: Informe al personal que por orden de mi capitán, la tropa asistirá mañana al campo de ejercicios en traje de campaña, para observar el eclipse que, según los periódicos, ocurrirá a las 10:00 horas: Inmediatamente después, una señora perteneciente a la fuerza aérea de un país extranjero, especialista en astronomía, explicará el fenómeno celeste. Si lloviere, la explicación tendrá lugar en el comedor. Nada más.
2. El sargento a los cabos: Atención, comuniquen que por orden de mi capitán, habrá diez eclipses dentro de una hora; los soldados deberán pasar al comedor en traje de campaña a leer lo que dicen los periódicos de una señora celeste que ira con la fuerza aérea a hacer ejercicios en un país extranjero, si lloviere se les explicará en qué consiste el fenómeno, nada más.





1. **De los cabos a los soldados:** atención la señora de mi capitán va a producir diez eclipses por hora en el comedor, si lloviere, la fuerza aérea, especialista en astronomía, explicara en el campo de ejercicios en que consiste el fenómeno de los periódicos, la tropa irá en teje celeste. Nada más.
2. **Los soldados en fila entre sí:** Que mañana la fuerza aérea de mi capitán se vestirán de celeste para eclipsar a una señora extranjera que va a hacer
3. ejercicios fenomenales ante la tropa en traje de campaña. Después se hará llover en el comedor para que la tropa se vista con periódicos y se vuelva especialista en astronomía.
4. Como ser un buen Supervisor de la manera como se trate un vigilante, depende en gran medida su rendimiento y, por tanto, la productividad de la empresa.
5. Una de las principales causas del descontento de los vigilantes, es que no reciben de sus patronos, un trato adecuado.



EMPLEO LEGAL DE LAS ARMAS



“HACER USO DEL ARMA ES ALGO SERIO”



1. El guarda de seguridad responderá penalmente ante la ley por los daños causados; así que antes de apretar el disparador, piense si usted podría justificar ante la ley, ante su familia, ante la empresa, ante dios y ante usted mismo, si empleo correctamente el uso del arma.
2. El arma es un gran elemento para la seguridad del guarda y de los bienes puestos a su cuidado.
3. El arma se podrá utilizar en caso de grave e injusta agresión y ante el riesgo inminente de perder la vida o sufrir grave daño en la integridad personal.
4. Unos tiros al aire pueden ser suficientes para alejar el peligro.
5. Usted no debe prestar el arma de dotación.
6. El arma es algo muy apetecido por los antisociales. Si usted se aleja del puesto puede ser atacado para robársela, inclusive puede caer asesinado.



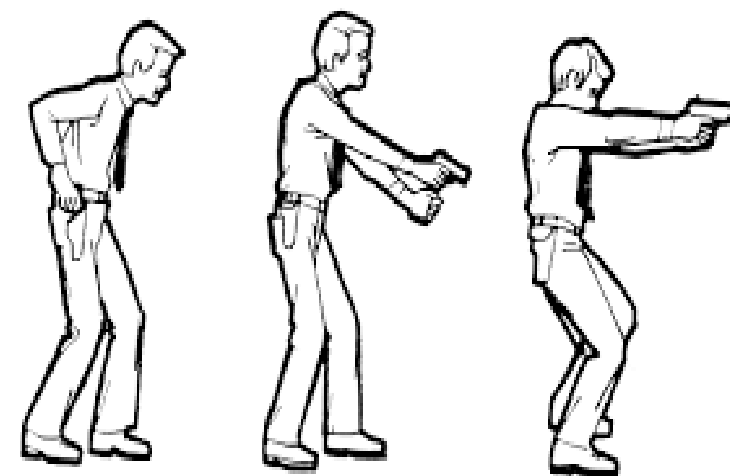
1. Usted responderá judicialmente por la pérdida del arma:
2. Si la pérdida es injustificada le acarreará grandes problemas, cárcel, pérdida del puesto, imposibilidad de volver a conseguir empleo y sobre todo la pérdida de su imagen como persona honesta, cumplidora del deber y responsable.
3. Un arma sin salvoconducto es decomisada por las autoridades
- 4.
5. El salvoconducto no debe ser llevado a casa o a cualquier otro lugar diferente al puesto de trabajo
6. El salvoconducto debe ser mostrado a las autoridades militares o de policía cuando sea requerido.





PRINCIPIOS BÁSICOS DEL TIRO

- 1. ESTADO PSICOLÓGICO Y CONCENTRACIÓN MENTAL:** un guarda de seguridad nervioso olvida todas las normas, por consiguiente, hay que calmarse para disparar bien un arma.
- 2. CORRECTA POSICIÓN Y EMPUÑADURA:** no hay una posición única para disparar correctamente un arma, cualquier posición es buena si el guarda de seguridad se siente cómodo para disparar





CORRECTA ALINEACIÓN DE MIRAS:

1. El alza, el punto de mira y el centro del blanco deben conformar una misma línea. La parte superior del punto de mira debe; quedar exactamente al centro del blanco donde se está disparando.
2. **CONTROL DE LA RESPIRACIÓN:** antes de disparar se debe contener la respiración durante tres segundos, para no errar el disparo.
3. **CORRECTA ACCIÓN DEL DEDO SOBRE EL DISPARADOR:** la presión que usted hace al disparador del arma debe ser continua y simultánea a la puntería.



DECRETO 2535 DE 1993
ARMAS - MUNICIONES – EXPLOSIVOS
DECALOGO DE SEGURIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO



1. siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada.
2. No pregunte si un arma está cargada, cerciőrese por sđ mismo y no accione el disparador.
3. No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
4. Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caıda.
5. No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas.
6. Antes de cargar el arma revise la munición debe estar limpia y seca; los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. Antes de oprimir el disparador, piense la direcci3n que seguirá el proyectil.
8. No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.
10. No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás



FLAGRANCIA DELICTUAL



1. La constitución de Colombia en- su art. 32 establece que todo ciudadano puede aprehenderá un delincuente cuando este sea sorprendido en flagrancia.
2. Flagrancia es una figura jurídica que se da cuando:
3. Una persona es sorprendida al
4. momento de cometer un delito o participando en él.
5. Cuando una persona es sorprendida con objetos, huellas o elementos que permitan presumir que momentos antes cometió el hecho o participo en él.
6. Cuando una persona es perseguida por la autoridad.
7. Cuando por voces de auxilio se solicita su aprehensión





1. El estatuto de vigilancia y seguridad privada en su art. 74, numerales 10 y 11 impone al vigilante el deber de asumir actitudes disuasivas cuando observa la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar donde está prestando sus servicios y dar aviso inmediato a la autoridad.
2. Si lo anterior no es posible porque el guarda de seguridad no puede retirarse del lugar vigilado y dejar sin protección los bienes bajo su responsabilidad, debe informar lo antes posible a su supervisor. Si no lo hace, fácilmente puede convertirse en cómplice y entonces sería castigado por la ley.
3. Aunque la flagrancia y la aprehensión van de la mano, a veces es peligroso tratar de aprehender a 'un delincuente; por consiguiente, lo mejor que puede hacer el guarda de seguridad es informar de forma inmediata para que sean los organismos de seguridad quienes lo hagan.





Y si la aprehensión se realiza dentro de su lugar de trabajo, debe tomar las como mínimo las siguientes precauciones:

1. Dé las ordenes claras y precisas
2. No discuta con la prensa, sea firme
3. Manténgase por lo menos a dos metros, atento al más leve movimiento
4. Pida apoyo a otro guarda de seguridad, si es del caso registre al delincuente colocándolo contra la pared, la cara hacia la pared, las piernas separadas, las manos apoyadas contra la pared, los brazos extendidos
5. Enciérrelo en un baño o lugar similar
6. Llame al supervisor o a la policía





RENDICIÓN DE INFORMES

1. Un supervisor de seguridad profesional mantiene en su bolsillo una pequeña libreta de anotaciones y un lapicero, para consignar los datos precisos con los cuales elaborar un buen informe.
2. Un buen informe sirve para una reclamación legal o para una denuncia penal. Un buen informe es un buen testimonio.





CLASES DE INFORMES:

ORAL O ESCRITO

CUALIDADES DE UN BUEN INFORME:

1. **OPORTUNO:** en el menor tiempo posible (antes de seis horas).
2. **PRECISO:** que informe solamente los hechos no las conjeturas o suposiciones.
3. **CONCISO:** que utilice únicamente las palabras necesarias.
4. **CLARO:** que se entienda lo que se quiera decir.
5. **CABAL:** que responda los interrogantes básicos.

¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Quién? ¿Por qué? ¿Para qué?

¿Cómo hacer un informe?



LOS INTERROGANTES BÁSICOS

1. Los interrogantes básicos que se deben responder un buen informe son:
2. **Qué?**: Es la descripción del hecho (conato de incendio, accidente, robo, amenaza de bomba).
3. **Cuándo?**: en el espacio del día o la noche en que sucedieron los hechos.
4. **Dónde?**: Sitio o lugar exacto donde se presentó el suceso
5. **Cómo?**: es la forma como se desarrollaron los hechos (narración de lo antes ocurrido).
6. **Quién?**: la persona sospechosa involucrado como autos principales de los hechos.
7. **Por qué?** o **¿Paraqué?**: son las causas o móviles de lo ocurrido.



INDICIOS PARA RECONOCER UNA CARTA O PAQUETE BOMBA

En nuestro medio, esta práctica no es muy común, por los peligros que le implica a quien lo utiliza. Esta amenaza depende más bien de la importancia del Destinatario. No es fácil reconocer a primera vista una carta o un paquete bomba. La lista siguiente de indicios puede ser de mucha ayuda para reconocer una carta o paquete bomba.

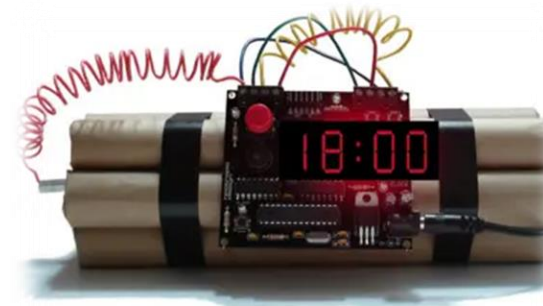


EL TIEMPO

PAQUETE EN
FORMA DE BOMBA
FUE DETONADO



1. Tiene notas restrictivas tales como: personal, confidencial, entrega personal.
2. La dirección es débil o pobremente escrita.
3. Tiene errores intencionales de ortografía.
4. El título y el nombre son incorrectos.
5. Presenta manchas de aceite o grasa.
6. No trae remitente o es falso.
7. Pesa más de lo normal.
8. El sobre es rígido, indicio de la existencia de una lámina que puede contener el detonante.
9. Aparecen juntas de alambre fino o metal.
10. Una de las puntas pesa más que las otras.
11. Contiene exceso de cinta pegante, cuerdas, etc.





1. Si tiene sospecha o duda, NO manipule el sobre o paquete. Llame al supervisor o la policía para que sea revisado técnicamente.
2. Pregunte al destinatario si está esperando un paquete o sobre especial. Por ningún motivo abra o envíe al destinatario un paquete sospechoso, aíselo y comuníquelo la novedad.



AMENAZA, RIESGO, PELIGRO

Amenaza es sinónimo de peligro.

Peligro es la contingencia inminente de que algo puede suceder.

La amenaza proviene de los siguientes elementos:

1. Delincuentes comunes.
2. Delincuencia organizada.
3. Grupos subversivos.
4. Grupos armados de justicia privada.
5. Grupos terroristas.

Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguiente





1. Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguientes:
2. **Secuestro. Robo. Asesinato. Asalto. Extorsión. Incursiones. Sabotaje. Magnicidio. Violación. Control de vías. Suplantación de autoridad. Masacres. Terrorismo Disturbios. Atraco. Motines**





A lo anterior hay que agregar la amenaza proveniente de fenómenos naturales tales como:

1. Inundaciones. Escapes de gas, Explosivos, Terremotos Incendios, huracanes, deslizamientos de tierra.
2. Tomar plena conciencia de la realidad de la amenaza es el primer paso de la seguridad.



**RIESGO
PÚBLICO**





EL RIESGO

Es la proximidad o exposición a una situación que puede causar algún daño. Riesgo en una amenaza real o probable para el guarda de seguridad o a los bienes puestos bajo su protección.

NIVELES DE RIESGO

1. Remoto: no se percibe presencia de amenaza, Ej.: un transeúnte cualquiera.
2. Posible: en cualquier momento puede hacerse realidad la amenaza, Ej.: un transeúnte con una ruana o un carro con vidrios polarizados.
3. Probable: se presentan indicios de peligro. Un vehículo sospechoso que pasa nuevamente
4. Inminente: la amenaza se configura y pone en peligro instalaciones o personas, ejemplo un hombre armado que desciende de un vehículo





MÓDULO 4 FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS



Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 4: El estudiante logre la siguiente competencia específica



EL RELEVO PUESTO DE TRABAJO Y ENTREGA LOS ELEMENTOS



1. Es el acto mediante el cual el guarda de seguridad que esta de servicio entrega la responsabilidad: de su puesto al guarda que recibe el turno.
2. El relevo es una actividad muy importante, por lo tanto, requiere toda la atención del guarda
3. A continuación, usted encontrara algunas normas que debe tener en cuenta en el momento del relevo:
4. Para recibir, el puesto en forma completa y tener el tiempo suficiente para enterarse de las consignas. Usted debe presentarse por lo menos con 15 minutos de anticipación.
5. Lo primero: que debe verificar es el arma de dotación: estado, número, munición, funda, reata y salvoconducto.
6. A continuación, reciba los demás elementos como: botas, capa, poncho, linterna, relojes de control, pito, llaves, carpetas, inventario del puesto.





Después de verificar lo anterior, los dos guardas entrantes y salientes efectuaran un recorrido por todas las instalaciones para:

1. Constatar el estado de las puertas chapas, ventanas y vidrios.
2. Constatar el estado de los breakers, toma comentes, enchufes y cables de luz.
3. Revisar el estado de los vehículos en lo que se refiere a plumillas, copas, chapas, parabrisas, stop, farolas delanteras, bomper golpes o abolladura.
4. Una vez terminada la revista, hará la anotación de las novedades observadas en el libro de minuta.
5. Nunca reciba nada que usted no haya verificado personalmente.
6. Por ningún motivo el guarda saliente podrá retirarse del puesto sin verificar que el entrante haya firmado la minuta y recibido todo a satisfacción.

Fecha	Hora	Asunto	Anotaciones
		Segue	y consignas para el servicio sin novedades. PT Alex Villamil —
24-11-19	08:45	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria 02 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relacionan así: Lewis Vegera cc 30.801.223, Jose Alvarado cc 19390923, los cuales se les respetan los derechos humanos e ingresan en buen estado físico y psicológico. PT Alex Villamil —
24-11-19	09:00	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que no ha llegado la alimentación para los ciudadanos que se encuentran en la sala de migración. PT Alex Villamil.
24-11-19	12:30	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria 03 ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relacionan así: [illegible]





1. Cuando en horas no laborales algún personal se halle dentro de las instalaciones, el guarda entrante debe verificar que exista la correspondiente autorización.
2. Al recibir el puesto entérese completamente de las consignas especiales y de última hora. Estas deben estar por escrito en la minuta. Si en el puesto existe un inventario, cerciórese de contar y revisar todo lo que recibe. Si no lo hace, usted debe responde por los faltantes o daños.
3. Cuando por alguna circunstancia el relevo no llegue a la hora indicada, se debe llamar a la empresa y esperar instrucciones. Por ningún motivo se puede retirar del puesto sin haber sido relevado.
4. No haga entrega del puesto cuando el compañero se presente con síntomas de alicoramamiento, debe reportar a la empresa para que envíen el relevo.
5. El guarda que hace entrega del puesto debe abandonar de Inmediato las instalaciones; no puede ni debe quedarse merodeando dentro ni cerca del puesto.
6. El guarda saliente se someterá a requisar por parte del entrante para evitar posteriores problemas, como ser objeto de alguna sospecha Infundada.

Seguridad Inmuebles Corina			
4/12/16	06:00	Recibo	Turno y Puesto Equis 66 al Sr. Rodrigo Andueza, con todos los elementos y consignas! Guardia: catalano, Fernando - Mencha. FM
4/12/16	15:40	Nota	A esta hora entro la SA9 catalano Uribe. cc al apto 603a. allí me los llamo el apto cita solo. Guard
SUMINISTRADA POR: Sr. Juan Fernando Mencha			
BLU RADIO: También entro el Sr. Franco. FM Uribe cc 99982613. Huanque del Sr. Rafael Uribe			
4/12/16	08:00	Entrego	Turno y Puesto Equis 66 al Sr. Rodrigo Andueza con 1 Abrevel. 1 Cargador. 1 monitor. 7 camaras. 1 mos. 1 A.P. 1 Telefono. 2 COTF nos. Funcionando. 10 extintores. 1

LAS CONSIGNAS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Las consignas son actividades específicas que debe realizar el guarda mientras se encuentra de servicio.

Las consignas son de cuatro clases;

1. **GENERALES:** son comunes a todos los puestos de vigilancia, Ej.: no prestar el arma de dotación. Generalmente se confunden con las funciones.
2. **PERMANENTES:** debe cumplirlas siempre. Son características de ese puesto de vigilancia, Ej.: no permitir que fumen en ese lugar.
3. **ESPECIALES:** son Instrucciones muy claras y específicas para un determinado puesto, Ej.: no dejar parquear vehículos frente al banco.
4. **EVENTUALES:** son órdenes esporádicas que se le Imparten al guarda, Ej.: no dejar Ingresara determinada persona.

Una de las fallas .más grande del guarda es no cumplir las consignas. Si tiene dudas, pida aclaración. Si la consigna no es dada por escrito, escríbala en el libro del puesto o en su libreta.



CONSIGNAS
GENERALES DE
UN VIGILANTE





1. Leer periódicos, revistas o ver televisión.
2. Permitir el ingreso y/o salida de las personas por sitios diferentes a la entrada asignada para tal fin.
3. Suministrar a extraños información sobre la empresa.
4. Utilizar el teléfono para asuntos personales.
5. Atender asuntos personales durante el trabajo.
6. Intervenir en problemas que no tengan relación con el servicio; emitir o hacer comentarios que no son de su incumbencia.
7. Establecer; amistad o familiaridad con vendedores ambulantes y empleados
8. Hacer bromas pesadas a los compañeros, empleados o visitantes.
9. Suministrar nombres, direcciones, números telefónicos.
10. Dar declaraciones a la prensa sobre algún hecho que sea motivo de investigación.
11. Ausentarse sin autorización de ese lugar.
12. Entregar el puesto a quien no está autorizado.





PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:

El personal de vigilancia y celadores de las diferentes empresas debe tener en cuenta los siguientes procedimientos:

HOMICIDIO: Mientras la autoridad competente se hace en el lugar usted debe seguir los siguientes pasos:

1. Informar a las autoridades competentes y a su jefe inmediato
2. Aislar el lugar donde se encuentra el occiso
3. Tomar nota de los testigos presenciales
4. Colaborar con las autoridades para esclarecer los hechos





ESCÁNDALOS O RIÑAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS



Informe a su jefe inmediato o autoridades competentes.

1. No intervenga directamente identifique los causantes
2. Cuando las; autoridades se hagan presente Informe todo lo que observe





HURTOS, ROBOS, ASALTOS, O ATRACOS:

1. Llamar al jefe de seguridad o su jefe de turno
2. Investigar con el afectado como sucedieron los hechos
3. Se considera robo cuando media fuerza en las cosas,
4. Se considera atraco cuando media fuerza en las cosas y/o violencia o intimidación en las personas,
5. Se considera hurto, cuando el apoderamiento de los bienes se produzca sin que medie fuerza en las cosas ni violencia o intimidación en las personas.





INCENDIOS:

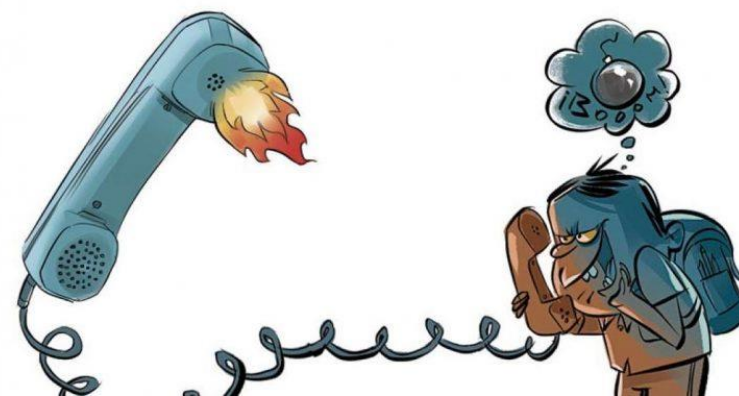
1. Ejecutar el plan de evacuación que existe en las instalaciones
2. Llamar a los bomberos, cruz, policía nacional.
3. Activar la alarma si no hay use el pito de emergencia
4. Prepare el botiquín de primeros auxilios.
5. Evite la presencia de personas extrañas para evitar saqueos o actos delincuenciales.
6. Conocer las salidas de emergencias. Ubicación de extintores e hidrantes.





AMENAZA DE BOMBA:

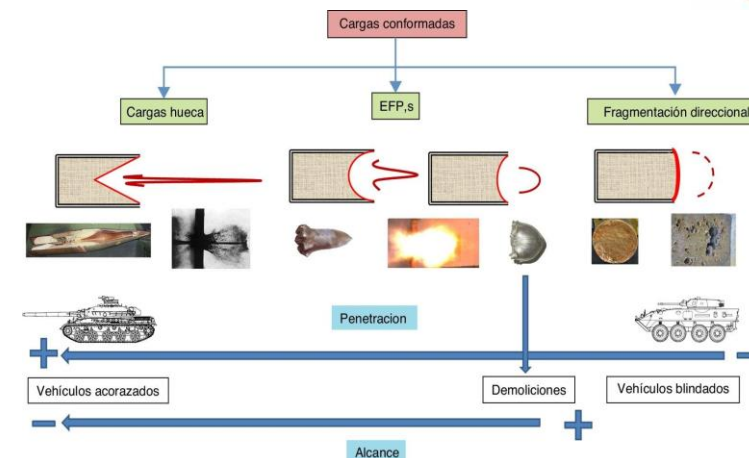
1. No se llene de pánico mantenga la calma
2. Verifique el lugar en que fue colocado
3. Identifique las características del posible artefacto (eléctrico, inducción química, plástico. Carro bomba etc.)





QUE HACER UNA VEZ COLOCADO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. No se acerque demasiado
2. Llame a la policía nacional y solicite apoyo de los técnicos antiexplosivos
3. Aislar el lugar y paralizar el tráfico.
4. No manipular, trasladar o abrir el objeto.
5. Llame a los organismos de socorro
6. Solicitar a las personas que apaguen los celulares y radios de comunicación, no permitir su utilización.





COMO DETECTAR UNA CARTA O PAQUETE BOMBA

1. Calcule el peso normal
2. Verifique si es correo nacional o internacional
3. Observe si tiene sello de seguridad (personal confidencial .secreto)
4. Escritura mal elaborada a máquina o manuscrita
5. Falta de dirección y/o remitente.
6. Observar que no tenga cuerdas plásticas y alambres.
7. Manchas de aceites o decoloraciones.





CARACTERÍSTICAS DE UN CARRO BOMBA:

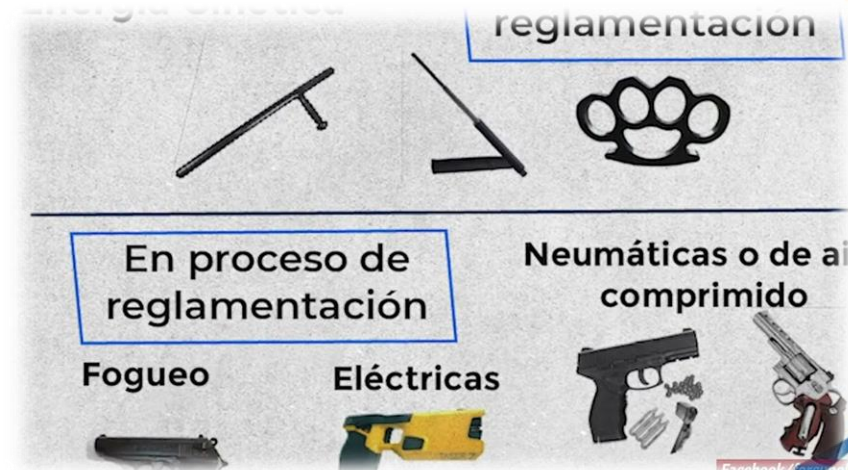
1. Vehículos don exceso de peso en la parte trasera.
2. Cables que cuelguen del panel del tablero
3. Una puerta- entre abierta o sin seguro
4. Vehículos último modelo con placas antiguas
5. Vehículo desconocido estacionado en sitios estratégicos





ARMAS NO LETALES

Arma no letal: “es un instrumento desarrollado con el fin de producir situaciones extremas a las personas alcanzadas, haciendo que sufran a punto de interrumpir un comportamiento violento, pero de forma que tal interrupción no provoque riesgos a la vida de esta persona en condiciones normales de utilización”.





Antecedentes:

Las armas no letales, no son nada nuevo, en 1972 la Fundación Nacional de la Ciencias de Estados Unidos publicó un informe sobre armas no letales en el que enumeró treinta y cuatro (34) armamentos distintos, incluyendo armas químicas, chorros de agua electrificadas, combinaciones de luz y sonido para desorientar personas, ondas subsónicas, fusiles que disparan jeringuillas cargadas de sedantes, pociones malolientes para dispersar multitudes, sustancias resbaladizas que convierten superficies pavimentadas o de concreto en áreas inaccesibles, etc.



*Referencias pueden variar de acuerdo a disponibilidad de inventario. Disponibilidad inmediata.



Aun cegar, herir seriamente o desfigurar a sus víctimas. Tomando el caso de las balas de plástico, originalmente inventadas por los ingleses para disciplinar a los nativos de sus colonias en Hong Kong y otras partes de Asia, en principio para las autoridades, estas no eran usadas contra los ingleses, pero en cambio en 1985 se cambió de parecer cuando se comenzaron a distribuir a sus fuerzas policiales. cuando estas armas no letales no producen la muerte, pueden



Algunos ejemplos de armas no letales

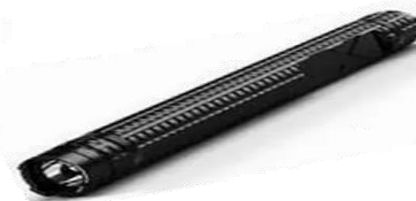
Pistolas aturdidoras, láseres que ciegan, ultrasonidos que marean, sprays que inmovilizan, etc. Estudios realizados con armas no letales señalan que este tipo de armas pueden dejar secuelas permanentes aunque no se ha comprobado los efectos a largo plazo.



Escudo eléctrico



Bastón eléctrico paralizante



Vara electroshock





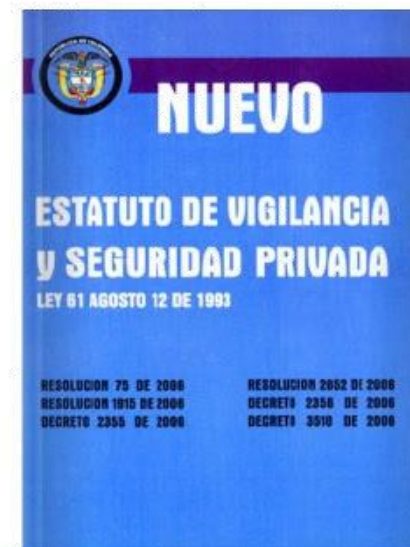
Las armas no letales, son consideradas equipos para vigilancia y seguridad privada?

Este tipo de armas no letales se encuentran contenidas en la descripción del numeral 5° del artículo 53 del Decreto 356 de 1994 citado a continuación, por cuanto son elementos ofensivos, fabricados con el objeto de causar amenaza o lesión, de donde se sigue que en virtud del numeral 5° anteriormente enunciado, las armas no letales deben estar bajo la inspección y control por parte de esta entidad (SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA) por ser considerados equipos para vigilancia privada.



Artículo 53 del Decreto 356 de 1994

1. Equipos de detección. Son todos aquellos materiales o equipos para descubrir la presencia de armas u otros elementos portados por las personas.
2. Equipos de visión o escucharremotos. Son todos aquellos equipos y materiales que se emplean para observar o escuchar lo que sucede en lugares remotos.
3. Equipos de detección identificación , interferencia y escucha de comunicaciones. Son aquellos equipos que se emplean para descubrir, identificar, interferir y escuchar sistemas de comunicaciones, o para descubrir la presencia de estos mismos sistemas.
4. Equipos de seguridad bancaria. Son todos aquellos materiales o equipos que se emplean para proteger instalaciones, valores, dineros joyas, documentos y demás elementos de custodia de las entidades bancarias o similares.
5. equipos o elementos ofensivos. Son tos aquellos equipos o elementos fabricados para causar amenaza. Lesión o muerte a las personas.
7. equipos para prevención de actos terroristas. Son todos aquellos equipos o materiales utilizados para detectar, identificar y manejar explosivos o elementos con los que se puedan causar actos terroristas.
8. Los demás que determine el Gobierno Nacional.”
9. ¿Las armas no letales se pueden considerar como medios tecnológicos?





DECRETO 2535 DE 1993
ARMAS - MUNICIONES – EXPLOSIVOS
DECALOGO DE SEGURIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO



1. siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada.
2. No pregunte si un arma está cargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
3. No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
4. Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
5. No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas.
6. Antes de cargar el arma revise la munición debe estar limpia y seca; los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. Antes de oprimir el disparador, piense la dirección que seguirá el proyectil.
8. No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.
10. No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás



CONOCIMIENTO Y MANEJO DE ARMAS ESCOPETAS





OBJETIVO:

Al término de la instrucción el alumno estará en capacidad de identificar y enunciar el funcionamiento, accesorios y municiones de las armas utilizadas por los servicios de vigilancia y seguridad privada.

1. **QUE ES UN ARMA?** Es todo elemento creado con el objeto de lesionar, herir o matar.
2. **QUE ES UN ARMA DE FUEGO?** Artefacto que utiliza la energía de los gases por, deflagración de pólvoras, para lanzar un proyectil a la distancia al espacio.
3. **QUE ES UN REVOLVER?** Arma de fuego, de puño, de corto alcance, que posee un cilindro o tambor giratorio con una serie de alveolos alineados con un cañon de ánima estriada.
4. **QUE ES UNA ESCOPETA?** Arma de fuego larga o de hombro y de corto alcance, que tiene un cañon de ánima lisa para disparar perdigones o postas utilizada para batir pequeñas zonas.
5. **CLASES DE ESCOPETA?** De un cañon o mono tiro, doble cañon, o de repetición
6. **QUE LA MUNICIÓN?** Elemento que hace posible la acción de lanzar el proyectil.
7. **CLASES DE CARTUCHO?** Los cartuchos son mono carga, un solo proyectil, mullicara varios proyectiles.
8. Los cartuchos pueden ser de fuego anular o fuego centrados



¿PARTES DE UN CARTUCHO?



PARTES DE UN REVOLVER

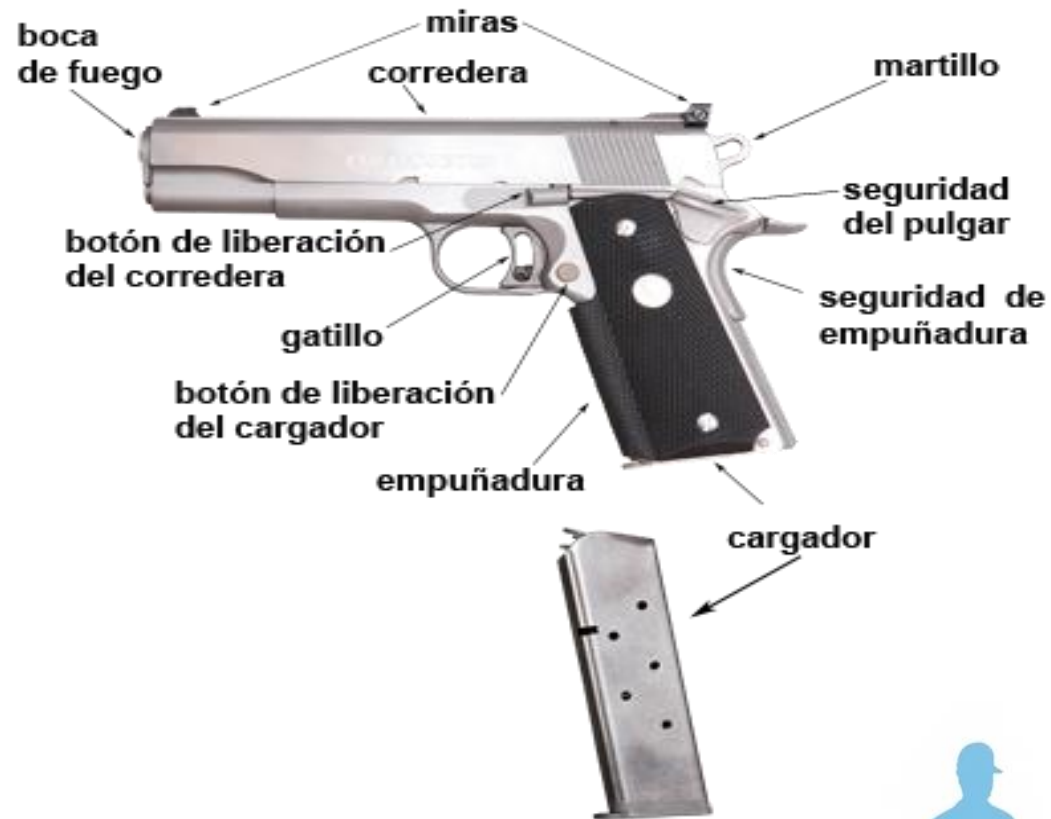


PRINCIPIOS BÁSICOS DE TIRO

1. Preparación psicológica.
2. Posición y empuñadura.
3. Alineación de miras.
4. Control del dedo en el disparador.
5. Control de la respiración.



PARTES DE UNA PISTOLA



Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, disparador también mal conocido como “gatillo” y el protector del disparador. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.



PARTES DE UNA PISTOLA



Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, el disparador, mal llamado “gatillo” y el protector del disparador. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.



MÓDULO 5 FUNDAMENTACION DE ESCOLTA

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 5: El estudiante logre la siguiente competencia específica

EXTINTORES



Conoce los tipos de extintores

Por todosobreextintores.com

De acuerdo al tipo de agente extinguidor

Pudiendo variar en disposición y forma de aplicación



Acetato de Potasio

Agua

Dióxido de Carbono

Espuma

Polvo químico seco

Cloruro de sodio

De acuerdo a su disposición y forma de aplicación

Pudiendo variar en agente extinguidor contenido



Extintores rodantes

Portátiles

Sistemas fijos

Colgante automático

Bola de extinción

COLORES Los extintores apropiados para los fuegos clase A deben ser identificados por un triángulo que contenga la letra A. Si se usa color, el triángulo debe colorearse en verde. Los extintores apropiados para los fuegos clase B deben ser identificados por un cuadro que contenga la letra B. Si se usa color, el cuadro debe colorearse en rojo. Los extintores apropiados para los fuegos clase C deben ser

TIPOS DE FUEGO



BASURA
PAPEL
MADERA



LIQUIDOS
GRASAS



EQUIPO
ELECTRICO



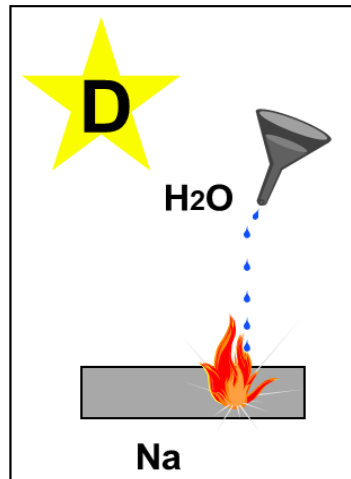
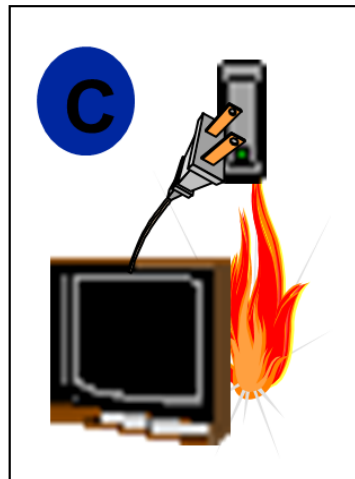
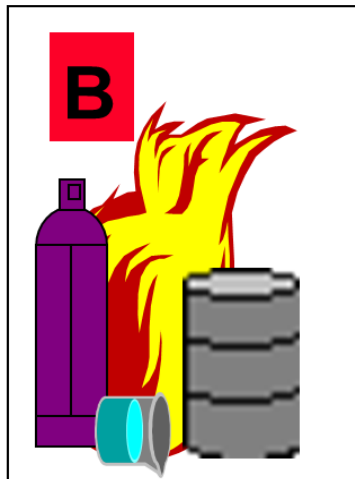
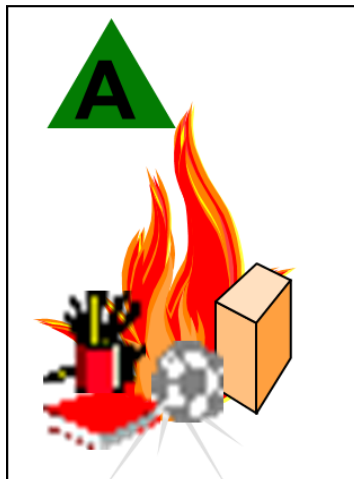
DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO



La prevención tiene por objeto evitar la ocurrencia de un conato de incendio, pero si accidentalmente éste llegara a producirse, se deberá intentar reducirlo y eliminarlo a través de la correcta utilización de los medios de extinción existentes. Por lo tanto, se deben seleccionar los sistemas de extinción que deben existir en cada zona y/o sector con posibilidad de un incendio.



CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS



CLASE "A"
CLASE "B"
CLASE "C"
CLASE "D"

Sólidos comunes
Líquidos y gases
Equipo eléctrico energizado
Metales combustibles

Brasa y llamas
Llama
Electrocución
Altas Temperaturas



Señales que indican actos seguros, sitios seguros y utensilios para sofocación de fuego en caso de incendio.





AGENTE	CARACTERÍSTICAS	PROPIEDAD	USOS
AGUA	<ul style="list-style-type: none">- Es conductor de electricidad.- Es más densa que la mayoría de los combustibles líquidos.	<ul style="list-style-type: none">- Enfriamiento.- Sofocación.- Dilución.	A
POLVO EXTINTOR	<ul style="list-style-type: none">- Toxicidad nula.- Mal conductor eléctrico.- A < de 50° C es estable.- Es corrosivo (ABC).	<ul style="list-style-type: none">- Sofocación- Inhibición	A B C
BIÓXIDO DE CARBONO (CO ₂)	<ul style="list-style-type: none">- Es un gas incoloro e inoloro.- No es corrosivo ni deja residuos.- Mal conductor eléctrico.- Temperatura descarga < 40° C.- Riesgo de asfixia en [] > al 9%.- Densidad 50% superior al aire. (condiciones normales)	<ul style="list-style-type: none">- Enfriamiento.- Sofocación.	B C
SOLKAFLAM	<ul style="list-style-type: none">- No deja residuos	<ul style="list-style-type: none">- Enfriamiento.- Inhibición.	A B C



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



RECEPTOR:

Está formado por un “bloque” selector o sintonizador, por un detector y un amplificador de baja frecuencia. También forma parte del receptor la conexión a la antena y el altavoz.

TRANSMISOR:

Esta compuesto por un bloque oscilador, por un modulador y un amplificador. También incluye una conexión de antena y un micrófono

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



Las radios para seguridad pública son necesarios para reforzar la eficiencia y seguridad dentro de su almacén o centro comercial. Las radios para seguridad privada son útiles y necesarias para robustecer los niveles de eficiencia y potenciar la seguridad dentro de cualquier recinto



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar la comisión de delitos. Esta red ha venido mostrando resultados positivos en todo el país mediante el suministro de información a la Policía Nacional, lo que ha permitido desde la captura de delincuentes y la recuperación de vehículos hurtados, hasta la incautación de drogas y la oportuna participación de las autoridades para evitar actos terroristas.



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

CÓDIGO Q

- Creado en 1909 por el gobierno británico como *una lista de abreviaturas*.
- El código Q fue rápidamente adoptado, porque permitía facilitar las comunicaciones. En esa época, se usaba el código Morse.
- Sus ventajas:
 - **Aceleración de las transmisiones:** las preguntas más usuales se resumían a la transmisión de tres letras
 - **Independencia respecto del idioma:** el mismo código era comprendido por todos los operadores independientemente de su idioma materno.
 - **Mejora de la seguridad:** la semántica era clara y precisa.



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



CÓDIGO Q



QRA	ESTACIÓN	QRY	TURNO
QRB	DISTANCIA DE LA ESTACIÓN	QRZ	IDENTIFIQUESE
QRG	FRECUENCIA EXACTA	QSA	INTENSIDAD DE SEÑAL
QRH	VARIACIÓN DE FRECUENCIA	QSB	FADING EN LA SEÑAL
QRJ	MALA RECEPCIÓN	QSD	MANIPULACIÓN DEFECTUOSA
QRK	CLARIDAD DE LA SEÑAL	QSK	INTERRUPCIÓN DE TRANSMISIÓN
QRL	ESTAR OCUPADO	QSL	ACUSE RECIBO
QRM	INTERFERENCIA DE SEÑAL	QSO	COMUNICARSE CON...
QRN	INTERFERENCIA ATMOSFÉRICA	QSP	RETRANSMITIR A...



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



QRO	AUMENTAR POTENCIA	QSY	TRANSMITIR EN OTRA FRECUENCIA
QRP	DISMINUIR POTENCIA	QTC	NÚMERO DE MENSAJES PARA TRANSMITIR
QRQ	TRANSMITA MÁS RÁPIDO	QTH	UBICACIÓN
QRS	TRANSMITA MÁS LENTO	QTR	HORA EXACTA
QRT	DEJE DE TRANSMITIR	QAP	ESTAR ATENTO
QRV	ESTAR LISTO	RPT	REPITA
TKS	GRACIAS	AS	ESPERE UN MOMENTO

CÓDIGO Q



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

PARTES DEL RADIO



- Carcasa
- Antena
- Perilla de encendido
- Perilla de frecuencias
- Perilla de volumen
- Batería
- PTT
- Teclado



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



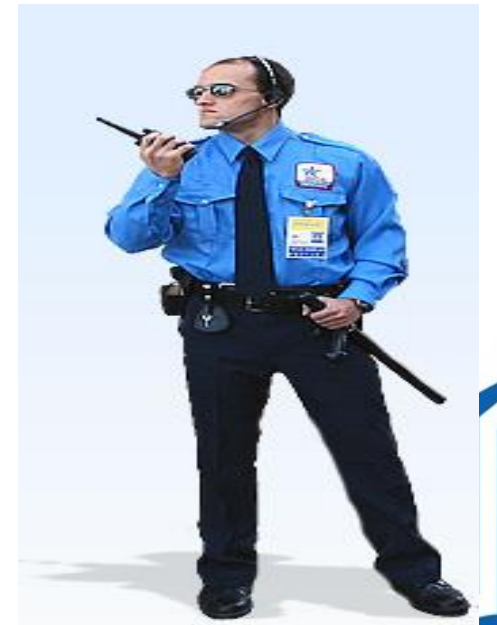
QR O		QSY	
QR P		QTC	
QR Q		QT H	
QR S		QTR	
QR T		QAP	
QR V		RP T	
TK S		AS	



CÓDIGO ALFA NUMÉRICO



A	Alfa	N	Niño
B	Bravo	O	Óscar
C	Carlos	P	Papa
D	Delta	Q	Quebec
E	Eco	R	Romeo
F	Foco	S	Sierra
G	Golf	T	Tango
H	Hotel	U	Uva
I	India	V	Víctor
J	Julio	W	Wiski
K	Kilo	X	Xiomara
L	Lima	Y	yunque
M	Mario	Z	Zulú





MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

En general la podríamos definir como la ciencia que estudia los distintos sistemas de comunicarse a distancia con la mayor rapidez, consiguiendo el mayor alcance y con el menor coste. A todo esto habría que añadir el mayor grado de fiabilidad en los comunicados y el secreto en los mismos

Sistema que nos permite comunicarnos a distancia, sin la utilización de cables, con la emisión de ondas electromagnéticas.



RECEPTOR:

Está formado por un “bloque” selector o sintonizador, por un detector y un amplificador de baja frecuencia. También forma parte del receptor la conexión a la antena y el altavoz.

TRANSMISOR:

Esta compuesto por un bloque oscilador, por un modulador y un amplificador. También incluye una conexión de antena y un micrófono

CONTROLES DE ACCESO



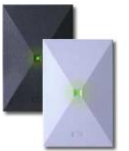
El control de accesos puede almacenar bases de datos textuales y gráficas mediante tecnología de foto identificación, lectoras biométricas y códigos de barras.

Registran los ingresos y salidas como sucesos en orden cronológico, geográfico y los datos personales que deseen.

La utilización de estos sistemas permite controlar el acceso del personal y visitantes, el tráfico en los parqueaderos, ascensores, puertas de carga, bodegas y lugares restringidos.



LECTORAS





Equipos de tecnología avanzada capaces de almacenar las identificaciones corporales de una persona.

Registro de huella dactilar, verificación de iris y retina, geometría de la mano, grafología, registro facial e identificación de la voz.

SISTEMAS BIOMETRICOS



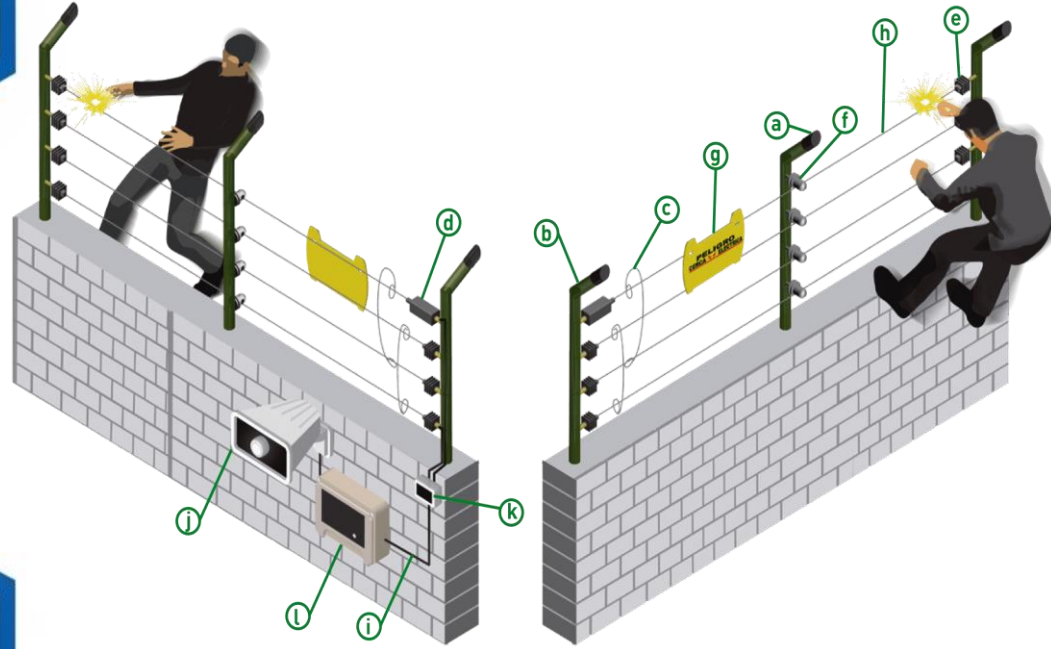
LECTOR DE RETINA (IRIS)



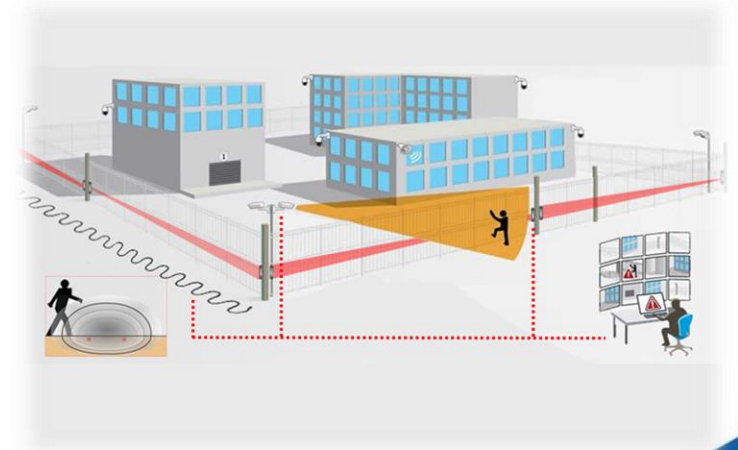
INFLUENCIA DEL VECINDARIO

1. La conformación misma del vecindario y sus características sociológicas, también influyen a la empresa.
2. Los problemas de delincuencia en el entorno o la periferia de la empresa, tarde o temprano afectarán el interior de la misma.
3. La venta o consumo de drogas alucinógenas en los alrededores de la empresa, se convierte en caldo de cultivo para males mayores.
4. La práctica de la mendicidad no siempre es un asunto de falta de oportunidades; a veces, es una empresa de alto rendimiento.
5. Ante los problemas descritos, el personal de seguridad de la empresa debe adelantar acciones proactivas de seguridad periférica.



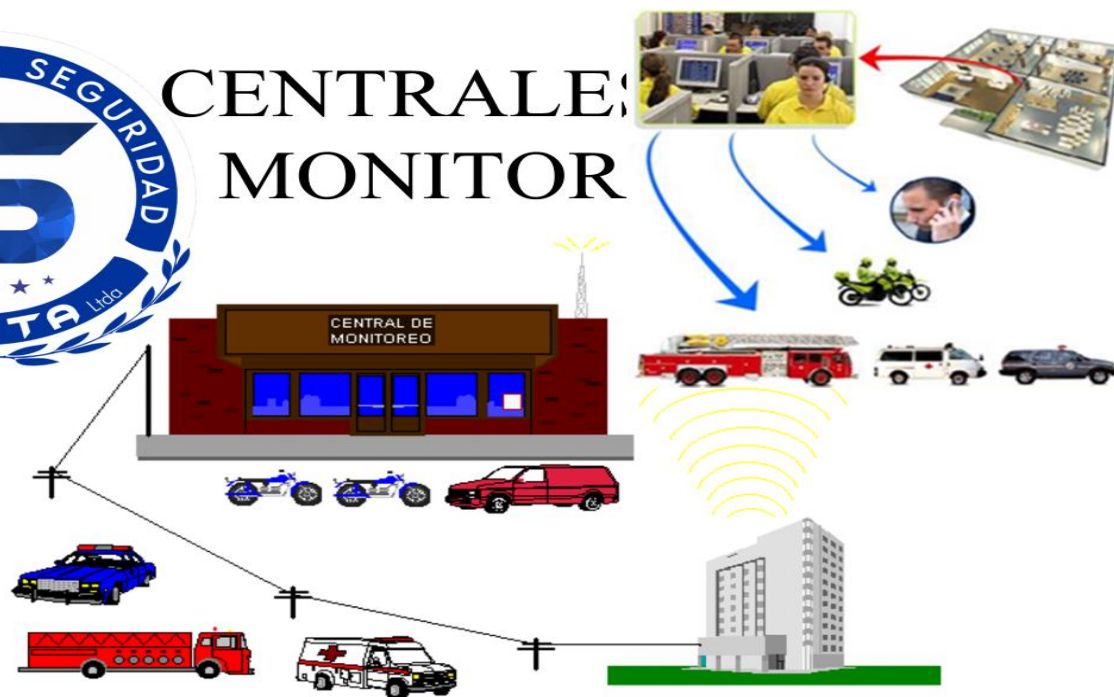


La protección perimetral consiste en una serie de medidas y sistemas de seguridad diseñados para velar por la seguridad de la parte externa de un edificio o establecimiento. Como este es el área por la que penetrarán los individuos que intenten sustraer bienes o capital, es crucial asegurarla de manera efectiva.





CENTRALES MONITOR



Capacitar a los alumnos en el manejo de operaciones, funciones a desempeñar y operación de una central de monitoreo. Mostrar los diversos equipos utilizados en una central de operaciones para seguridad electrónica.



Todos los sistemas de monitoreo implementados por las empresas de seguridad tienen una alta calidad en los equipos y en la instalación, además tienen que pasar por un estricto control de calidad que examina hasta el mas mínimo detalle de pulcritud en todo el proceso: desde la instalación de un cable, hasta la ubicación de cualquiera de los sensores



TIPOS DE CAMARAS

Profesionales.

Antivandalicas.

Domos.

Tipo bala.

Ocultas.

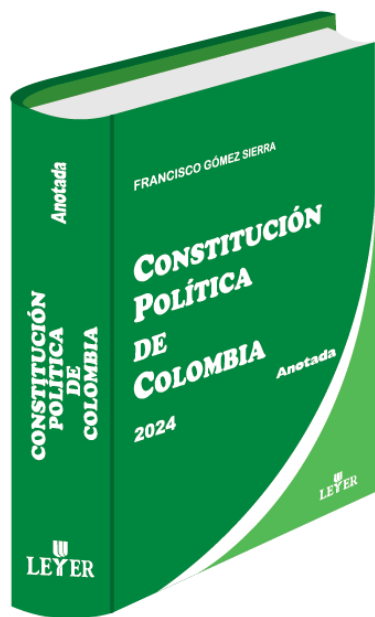
Mini camaras.

Tipo board





La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.



Qué derechos son los más importantes?

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;

Derecho de prioridad;

Derecho a la identidad;

Derecho a vivir en familia;

Derecho a la igualdad sustantiva;

Derecho a no ser discriminado;

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;

DERECHO LABORAL MINISTERIO DE PROTECCION CODIGO LABORAL Y CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL

Existen 6 tipos de contratos laborales en Colombia y cada contrato tiene unas características y beneficios diferentes:

Contrato a Término Fijo.

Contrato a término indefinido.

Contrato de Obra o labor.

Contrato civil por prestación de servicios.

Contrato de aprendizaje.

Contrato ocasional de trabajo.

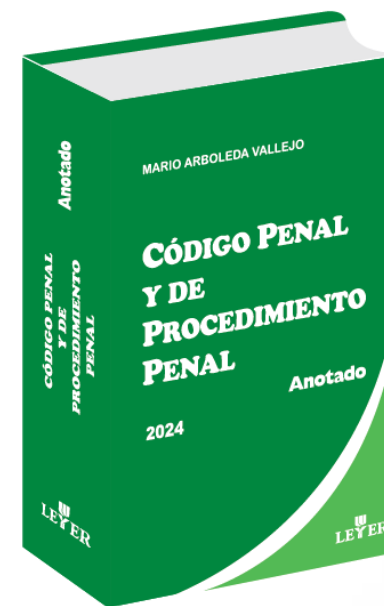


El trabajo como derecho, implica una regulación fundada en la libertad para seleccionarlo, por lo que, salvo las restricciones legales, consiste en la realización de una actividad libremente escogida por la persona dedicando a ella su esfuerzo intelectual o material, sin que puedan impedírsele los particulares ni el .

DERECHO PENAL LEY 599 AÑO 2000

Es la rama del derecho público encargada de regular, castigar y establecer penas para aquellos individuos o civiles que atentan y violentan contra las normas de convivencia o de conducta hacia otros sujetos o la nación.

Los elementos esenciales del delito son la conducta, la **tipicidad**, la **antijuridicidad**, y la **culpabilidad**. Como elemento adicional se añade la necesidad de la pena”7. De acuerdo a la doctrina la creación de las normas jurídicas o leyes, tienen como finalidad regular comportamientos humanos.





CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 1801 DE 2016

Es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permitirá generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que son tan anheladas por todos los colombianos. Su objetivo es: la prevención, la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.



LEY 1098 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades Page 10 10 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR consagrados en los instrumentos internacionales de derechos .



**LEY 1098 DE
2006**

**INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**





DERECHO PENAL DELITOS Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal


Nuestro ordenamiento penal contempla las siguientes conductas punibles:

- Genocidio (art. 101 al 102).
- Homicidio (art. 103 al 110).
- Lesiones personales (art. 111 al 121).
- Aborto (art. 122 al 124).
- Lesiones al feto (art. 125 al 126).
- Abandono de menores y personas desvalidas (art. 127 al 130).
- Omisión de socorro (art. 131 al 131A).
- Manipulación genética (art. 132 al 134).
- Actos de discriminación (art. 134A al 134D)

Título IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Donde el ordenamiento penal ha establecido:

- Violación (art. 205 al 207).
- Actos sexuales abusivos (art. 208 al 210A).
- Disposiciones comunes (art. 211 al 212A).
- Explotación sexual (art. 213 al 219C).



Título II. Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario

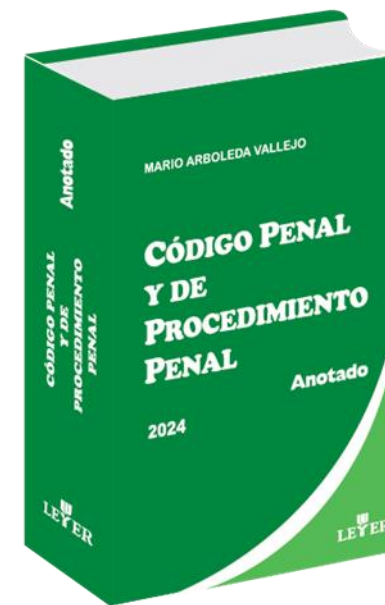
– Art. 135 al 164.

Título III. Delitos contra la libertad individual y otras garantías

Tipificando:

- Desaparición forzada (art. 165 al 167).
- Secuestro (art. 168 al 172 —derogado Ley 733 de 2002—).
- Apoderamiento y desvío de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo (art. 173).
- Detención arbitraria (art. 174 al 177).
- Delitos contra la autonomía personal (art. 178 al 188E).
- Delitos contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo (art. 189 al 191).
- Violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones (art. 192 al 197).
- Delitos contra la libertad de trabajo y asociación (art. 198 al 200).
- Delitos contra el sentimiento religioso y el respeto a los difuntos (art. 201 al 204).

Título IV. Delitos contra la libertad





Título VI. Delitos contra la familia

Penalizando:

- Violencia intrafamiliar (art. 229 al 230A).
- Mendicidad y tráfico de menores (art. 231).
- Adopción irregular (art. 232).
- Contra la asistencia alimentaria (art. 233 al 236).
- Del incesto (art. 237).
- Supresión, alteración o suposición del estado civil (art. 238)

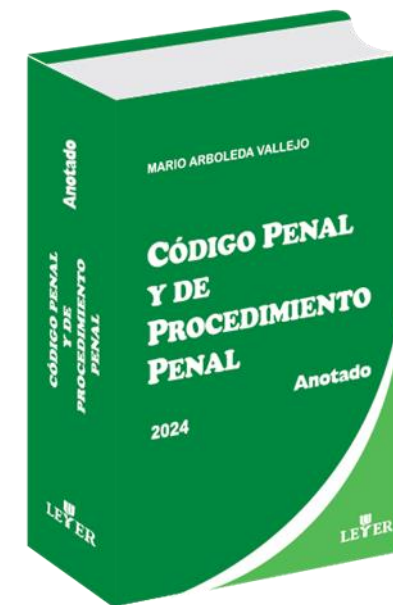
Título VII. Delitos contra el patrimonio económico donde se han reconocidas las siguientes conductas punibles:

- Hurto (art. 239 al 243B).
- Extorsión (art. 244 al 245).
- Estafa (art. 246 al 247).
- Fraude mediante cheque (art. 248).
- Abuso de confianza (art. 249 al 250B).
- Defraudaciones (art. 251 al 260).
- Usurpación (art. 261 al 264A).
- Daño (art. 265 al 266).
- Disposiciones comunes (art. 267 al 269).



Título XV. Delitos contra la administración pública
Compuesto por las siguientes conductas:

- Peculado (art. 397 al 403A).
- Concusión (art. 404).
- Cohecho (art. 405 al 407).
- Celebración indebida de contratos (art. 408 al 410A).
- Tráfico de influencias (art. 411 al 411A).
- Enriquecimiento ilícito (art. 412).
- Prevaricato (art. 413 al 415).
- Abusos de autoridad y otras infracciones (art. 416 al 424).
- Usurpación y abuso de funciones públicas (art. 425 al 428).
- Delitos contra los servidores públicos (art. 429 al 430).
- De la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública (art. 431 al 434).
- Omisión de activos, la defraudación y la promoción de estructuras de evasión tributaria (art. 434A al 434B)

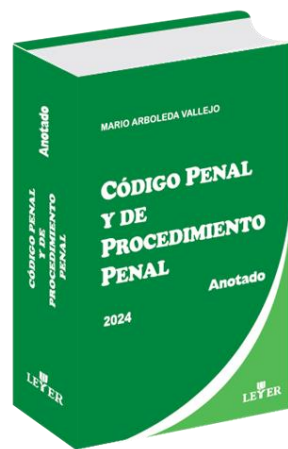




Título IX. Delitos contra la fe pública

Penalizando las conductas:

- Falsificación de moneda (art. 273 al 278).
- Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas (art. 279 al 285).
- Falsedad en documentos (art. 286 al 296).



Título XII. Delitos contra la seguridad pública

Se han penalizado los delitos:

- Concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación (art. 340 al 349).
- Delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones (art. 350 al 367C).





MÓDULO 6 FUNDAMENTACION DE ESCOLTAS

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 5: El estudiante logre la siguiente competencia específica

EL RELEVO

Procedimiento de vigilancia mediante el cual el Escoltas que está de servicio, entrega la responsabilidad de su puesto al supervisor que recibe el turno; se debe tener en cuenta tanto al recibir como entregar el puesto:

Leer la minuta para enterarse de novedades Preguntar por nuevas consignas.

Revise el inventario y las dotaciones (lista de chequeo)





FUNCIONES DEL ESCOLTAS DE SEGURIDAD

Asumir actitudes **disuasivas** o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar donde están prestando sus servicios, dando aviso inmediato a la autoridad, de manera que pueda impedirse o disminuir sus efectos.





QUIEN ES UN ESCOLTA DE SEGURIDAD

Es la persona encargada de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de la empresa donde labora teniendo a su disposición recursos técnicos (su experiencia) tecnológicos (cámaras de video, control de acceso radios de comunicación) armas de fuego



MODALIDADES DE VIGILANCIA





ADJUNTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Formato de hoja de vida 1003 (AZUL) completamente diligenciada con foto 3x4 de frente, pegada en la margen superior derecha.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de libreta militar, Y Conducta
4. Fotocopia de acta de grado o certificado de estudios.
5. Fotocopia de los certificados de cursos realizados (vigilancia, escolta, supervisor, operador de medios, manejador canino, seminarios, entre otros.) es recomendable anexar las copias.
6. Fotocopia de referencias laborales y/o recomendaciones. Personales
7. Fotocopia del certificado de procuraduría.
8. Fotocopia del certificado de contraloría.
9. Fotocopia del certificado de policía.
10. Certificado de vacunación del covid

HOJA DE VIDA PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Nombre completo: Rubén Pardo Alvarado
Cédula de ciudadanía: 91111-85
Dirección: Calle 1111-85, La Francia, Medellín
Teléfono: 314726966
Profesión: Soldado profesional
Especialidad: 63 8105

DOCUMENTACIÓN

¿Cuenta con cédula de ciudadanía? Sí / No
Número de cédula: 91111-85
¿Cuenta con libreta militar? Sí / No
Número de libreta: 26007376

INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está casado? Sí / No
¿Tiene hijos? Sí / No
¿Tiene antecedentes penales? No / Sí
¿Tiene antecedentes laborales? No / Sí
¿Tiene antecedentes de empleo? No / Sí
¿Tiene antecedentes de estudio? No / Sí
¿Tiene antecedentes de conducta? No / Sí

Referencias laborales:
Nombre: Belalcazar Barea, Empresa: Eneagro Antioquia
Nombre: Micaelbol

ESPERATIVAS Y PROYECTOS

Desempeñarme como Guardia de Seguridad, Hacerlo de la mejor manera, Para el bien de la empresa y de la Seguridad

TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL DENTRO

Sabía usted que todos llevamos un arma mortal por dondequiera que vamos Salomón escribió lo siguiente: La Muerte y la vida están en poder de la lengua 'y como leímos en Santiago. La Lengua está llena de veneno mortal, Nuestros hábitos de comunicación deben promover el amor y la unidad en la familia, en el trabajo, en la sociedad. Porque existen tantos conflictos en el mundo' Porque todos llevamos dentro un arma mortal.

EL ORIGEN DE LOS CHISMES:

Algunos conceptos que nos ayudaran a entender mejor esto

CHISMOSO:

Gente que extienden formación negativa de otros.

CALUMNIADOR:

El que habla de errores de otros a sus espaldas

DIFAMADOR:

El que habla con deseo de hacer daños.

Parece ser uno de los pasatiempos favoritos de la gente y aun de muchos cristianos pero porqu

1) POR EL DESEO DE ACEPTACION:

Si hay alguien que sobresalga más el, rebajarlo le ayuda a excusar su fracaso.





Si alguien le lastima hablar mal de esa persona, le hace sentirse vengado,

2) POR ALGUN MAL EJEMPLO: Tal vez nuestros padres la hacían y es algo natural en nosotros

3) POR QUE NO SE TIENE OTRA COSA MEJOR QUE HACER:

Mula que no trabaja patea

LAS CONSECUENCIAS DEL CHISME

4) SEPARA A LOS AMIGOS:

No es mi intención hablar mal de xxxx Pero fíjate que o No vayas a pensar que soy un chismoso (a) pero fíjate que xxxx Si sabe lo que xxxx

5) ALEJA A NUESTROS PROPIOS AMIGOS

Pues ya no confían en nosotros' La ley de la siembra y la cosecha' si siembras discordia te quedarás solo (a).

6) NO SOLO HIERE TAMBIEN DESTRUYE:

Cuanta reputación se ha perdido a causa de chismes infundados:

7) FORMENTAN LA IRA:

Salomón dice: Sin leña se apaga el fuego, y donde no hay chismoso se acaba a la contienda'

LAS CORA PARA LOS CHISMES

Cierra tu oído al chisme. Sería bueno con el (ella). El que escucha está culpable como el chismoso.

8) APRENDAMOS A MAR:

Observando el amor de Dios para nosotros

Lo peor del chisme es que carece totalmente de amor el amor edifica, más que el conocimiento podemos saber mucho pero si no amamos de que sirve.



CONCLUSION:

TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL EN NOSOTROS: nosotros sabemos si la utilizamos para edificación o para maldición lo cierto es que un día estaremos en la presencia del Señor y hemos de dar cuenta de nuestros actos: ATES DE ABRIL LA BOCA PREGUNTATE: aumentara el amor hacia el o hacia ella. Si no es así, mejor no digamos nada: Pídele a Dios que cuide tu lengua Dios ayuda a quien humildemente admite su necesidad y le pide ayuda: El Señor le puede ayudar a quitar ese hábito de la murmuración, si lo ha practicado, pídaselo de todo corazón con el firme deseo de vencer. Vaya con aquella persona, de orar, a la que ha lastimado, pídele perdón y juntos ayudemos a que. El Señor añada cada día los que han de ser salvos. Dios les bendiga

Cordialmente

MANUEL SANTA





Lemas populares de seguridad

- La **seguridad** no es un accidente.
- Nunca olvides la **seguridad**.
- Mejor estar seguro hoy.
- Defienda la **seguridad**.
- Nuestro objetivo: cero daños.
- Te necesitamos: trabaja con **seguridad**.
- Más vale prevenir **que** curar.
- La **seguridad** es gratis, usa mucha.



GRACIAS



TALLER EXAMEN DE FUNDAMENTACIÓN DE ESCOLTAS

<https://docs.google.com/forms/d/1AuCuL0jW9N5mxCws5XHNRCf1dirJKblEkQegmlPrsc0/edit>
MATRICULA ESTUDIENTE

REGISTRO DE

https://docs.google.com/forms/d/1-rPkZHpWT80Gk4bUYxQXry21AsKVSd9Z3bGVceT_QnU/edit
ESCOLTAS

PARCIAL DE

<https://docs.google.com/forms/d/12aRaJBwdnAcQovN3XDOcZHmMv-Jkq5DE7Boo6FhZ6wc/edit>
COMUNICACIONES

PARCIAL DE

https://docs.google.com/forms/d/1PIYhyM7VQ2exHuFbQJ8p0zVFUPsdiKHna6Us_azdPil/edit
DE LEGISLACION PENAL COLOMBIANO

PARCIAL

https://docs.google.com/forms/d/1tLLsbV6W4CuwoMzbDcu1GoiKPPUyUanL9iRUfJA_B4s/edit
HUMANIDADES SERVICIO AL CLIENTE

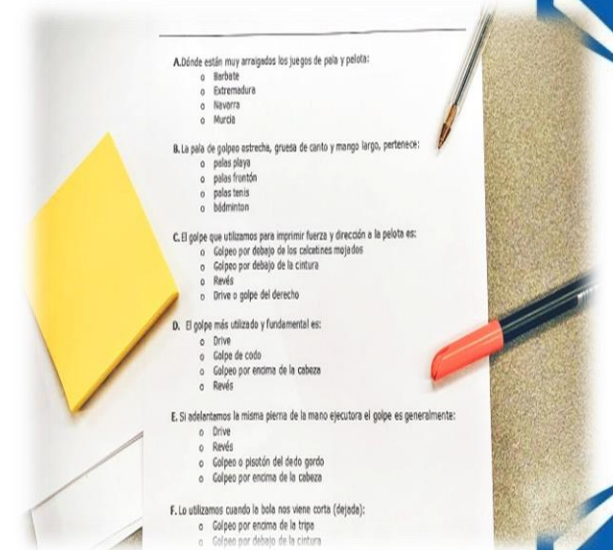
PARCIAL DE

https://docs.google.com/forms/d/1T2E-I0OVJ-Hb2n_IPHwBFM2yshIXSBq5c0tBCwgvZI/edit
PREVENCION DEL ESTRES

PARCIAL DE

<https://docs.google.com/forms/d/109-S6cW55TYpHp-s89o8ztwqS6BT0hK4FzUF5sOdp-0/edit>
HUMANÍSTICA EN SEGURIDAD

PARCIAL DE SOCIO



TECNICAS DE ENTREVISTA EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD



**¿Por qué quiere trabajar en esta empresa
Es muy reconocida, prestigiosa, quiero
pertenecer en esta gran empresa?**





**Por que quiere ser guarda
de seguridad
soy un profesional, estoy
capacitado y cumplo el perfil para
esta gran labor me capacite en
decretos, armamento, reacción de
informe, comunicación.**





Que es seguridad

La seguridad privada nace de la necesidad de proteger los bienes y la vida de los particulares, en complemento de la labor de los organismos de seguridad del estado, ante las amenazas y los riesgos que ocasionan los delincuentes





DECRETOS

DECRETO 356 DE 1994

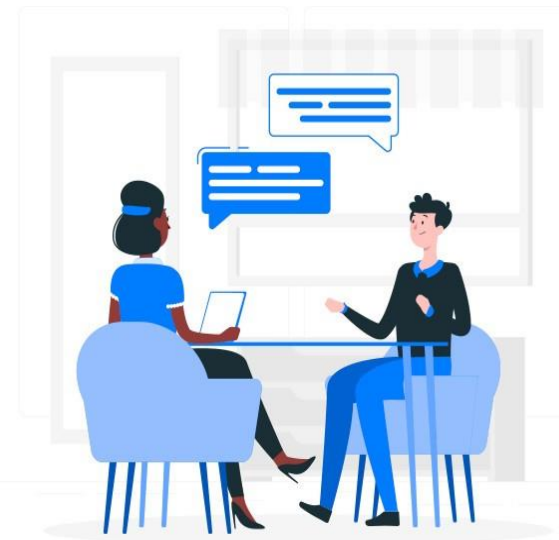
El estatuto de vigilancia y seguridad privada es la norma legal que reglamenta el ejercicio de la procesión del guarda de seguridad

DECRETO 2535 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1993

Tiene por objeto fijar normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones explosivos y sus accesorios; clasificar las armas; establecer el régimen para la expedición

DECRETO 3222 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 DECRETO 1070 AÑO 2015

La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional para prevenir y evitar la comisión de delitos





GRACIAS



Me alegra haber podido ser parte de tu proceso de aprendizaje y capacitación en vigilancia. Es importante reconocer y agradecer a los profesionales que se dedican a la vigilancia y seguridad, ya que su trabajo es fundamental para mantener la seguridad y el orden en nuestra sociedad. Ser un buen SUPERVISOR requiere de una gran responsabilidad, atención al detalle y capacidad para actuar en situaciones de emergencia. Me alegra saber que te has capacitado en la Academia de seguridad santa Ltda. y que estás listo para enfrentar los desafíos que conlleva este importante trabajo. Recuerda que la capacitación y el aprendizaje continuo son fundamentales para mantener tus habilidades y conocimientos actualizados. ¡Mucha suerte en tu carrera como supervisor de seguridad! Si necesitas algo más, no dudes en preguntar. Estoy aquí para ayudarte.




PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL ESCOLTA





PROCEDIMIENTOS



- Operativos
 - Disciplinarios
 - Legales
 - De Transito
 - De Salvamento
 - De Capacitación
 - Frente a actos delincuenciales
 - Evacuación
 - Calificación de desempeño
 - Seguimiento y Verificación
 - Manejo de crisis
 - Factor Humano
 - Entrenamiento
- 



CONDICIONES DE UNA BUENA REVISTA



- Cortesía
- Educación
- Respeto
- Responsabilidad
- Proactividad
- Percepción
- Prudencia
- Ingenio
- Buenas Palabras
- Buenos Modales
- Buena Presentación
- Persuasión
- Agrado
- Empático





TRABAJO EN GRUPO



- Liderazgo
- Apoyo
- Coparticipación
- Cooperación
- Compromiso
- Buen trato
- Respeto
- Coordinación
- Disciplina
- Objetivo común
- Direccionamiento
- Compresión
- Comunicación acertiva





FUNCIONES

- Dar inducción la Personal Nuevo
- Mantenimiento al Armamento
- Diligenciar formatos Correctamente
- Controlar la Disciplina
- Velar por el buen ambiente laboral
- Mejorar la productividad Empresarial
- Visitar los puesto de trabajo





- Registrar reportes y novedades
- Animar y Estimular al personal
- Recibir las inquietudes y quejas de los clientes
- Brindar una buena atención la cliente externo e interno.
- Mantener una comunicación constante entre empresa, empleado y cliente.





- Crear conciencia de Seguridad
- Velar por el respeto de los derechos humanos
- Verificar las condiciones generales de los puestos.
- Participar activamente en actividades en pro del mejoramiento de la imagen corporativa



- Honradez
- Dignidad humana
- Equidad y justicia
- Proactividad
- Entusiasmo
- Liderazgo
- Autocontrol

- Responsabilidad
- Capacidad técnica
- Habilidad y destreza
- Acertividad
- Compresión
- Dedicación
- Compromiso



Recomendaciones

1. - Conocer perfectamente su actividad, buscando el perfeccionamiento constante y la actualización técnica. Tener en mente que su actividad profesional exige una gama de conocimientos que no se agotan, por lo que deberá estar en constante aprendizaje.
2. - Conocerse a sí mismo. Tener capacidad de autocríticas y tratar de ser mejor como ser humano.
3. - Conocer a sus hombres, preocuparse de su bienestar y tratarlos con dignidad y respeto.
4. - Mantener a sus hombres bien informados, dentro de lo que permite el Principio de compartimentación de la información.



Recomendaciones

5. - Verificar siempre si las órdenes han sido bien comprendidas, ejecutadas y fiscalizadas.
- 6- Inspirar el profesionalismo y el espíritu de equipo en sus subordinados.
7. - Tomar decisiones en el momento adecuado y de manera acertada.
8. - Asumir total responsabilidad por sus actos
9. - Inspirar respeto y confianza a los subordinados.
10. - Nunca pedirle a su equipo aquello que esté por encima de su capacidad.
11. - Convertirse en un verdadero ejemplo de aquello que espera de sus subordinados.





Administración de Talento Humano



Definiciones



- **Ciente:** Es el usuario del Servicio, incluyendo los empleados de la compañía contratante.
- **Puesto:** Es el lugar donde se prestan los servicios de Vigilancia.
- **Turno:** Son los lapsos de tiempo que esta en el lugar de labores, desde que se recibe hasta que se entrega el puesto.





- **Horarios:** Es el número de horas del día, por cada turno.
- **Ciclos:** Es la cantidad de días laborados durante la semana, quincena, o mes.
- **Descansos:** son los días que el vigilante no labora, algunos son remunerados y otros no.
- **Novedades de Personal:** son aquellos cambios imprevistos en la programación, que la modifican.



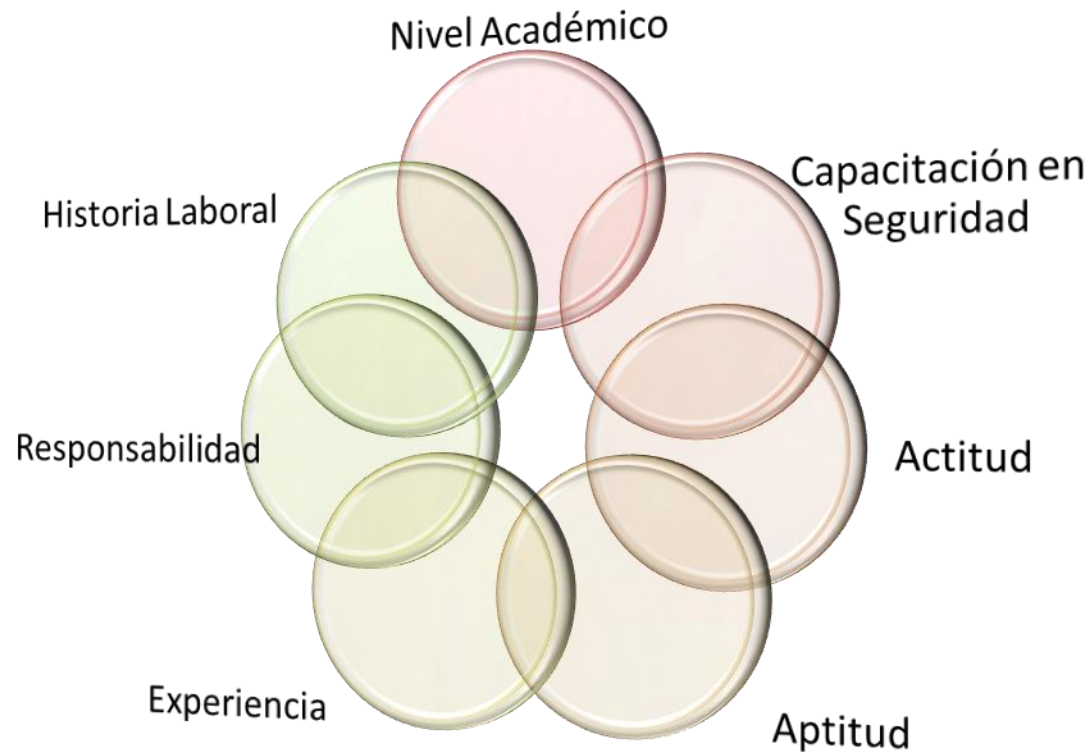
Novedades de Personal



Controles y Estadística



Necesidades del Servicio



Objetivos de un Auditoria



- Detectar Fallas
- Identificar Debilidades
- Disminuir Riesgos
- Controlar Peligros
- Demorar Intrusiones
- Fortalecer sistemas de Seguridad
- Actualizar Equipos de Seguridad
- Suplir las necesidades de Seguridad



TALLER EXAMEN DE FUNDAMENTACIÓN DE ESCOLTAS



<https://docs.google.com/forms/d/1AuCuL0jW9N5mxCws5XHNRCf1dirJKbIEkQegmlPrsc0/edit>

REGISTRO DE MATRICULA ESTUDIENTE

https://docs.google.com/forms/d/1-rPkZHpWT80Gk4bUYxQXry21AsKVsd9Z3bGVceT_QnU/edit

PARCIAL DE ESCOLTAS

<https://docs.google.com/forms/d/12aRaJBwdnAcQovN3XDOcZHmMv-Jkq5DE7Boo6FhZ6wc/edit>

PARCIAL DE COMUNICACIONES

https://docs.google.com/forms/d/1PIYhyM7VQ2exHuFbQJ8p0zVFUPsdiKHna6Us_azdPil/edit

PARCIAL DE LEGISLACION PENAL COLOMBIANO

https://docs.google.com/forms/d/1tLLsbV6W4CuwoMzbDcu1GojKPPUyUanL9iRUfJA_B4s/edit

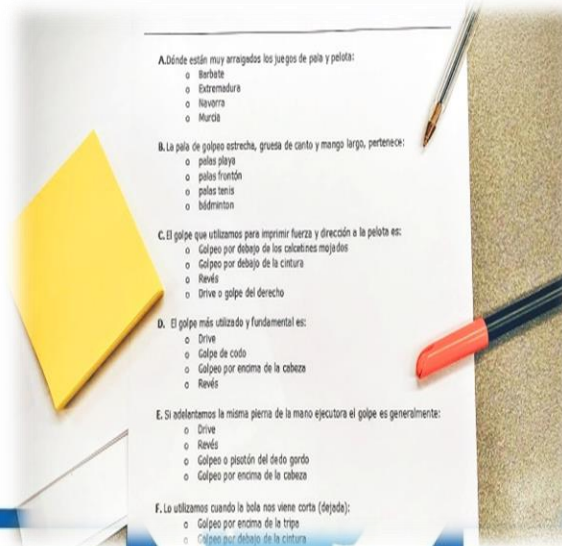
PARCIAL DE AREA HUMANIDADES SERVICIO AL CLIENTE

https://docs.google.com/forms/d/1T2E-I0OVJ-Hb2n_IPHwBFM2yshlXSBq5c0tBCwgvZI/edit

PARCIAL DE PREVENCIÓN DEL ESTRÉS



<https://docs.google.com/forms/d/109-S6cW55TYpHp-s89o8ztwqS6BT0hK4FzUF5sOdp-0/edit>

PARCIAL DE SOCIO HUMANÍSTICA EN SEGURIDAD





GRACIAS



De nada! Me alegra haber podido ser parte de tu proceso de aprendizaje y capacitación en vigilancia. Es importante reconocer y agradecer a los profesionales que se dedican a la vigilancia y seguridad, ya que su trabajo es fundamental para mantener la seguridad y el orden en nuestra sociedad. Ser un buen vigilante requiere de una gran responsabilidad, atención al detalle y capacidad para actuar en situaciones de emergencia. Me alegra saber que te has capacitado en la Academia de Vigilancia y que estás listo para enfrentar los desafíos que conlleva este importante trabajo. Recuerda que la capacitación y el aprendizaje continuo son fundamentales para mantener tus habilidades y conocimientos actualizados. ¡Mucha suerte en tu carrera como vigilante! Si necesitas algo más, no dudes en preguntar. Estoy aquí para ayudarte.

